


Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (I.M.E.F.)

Presupuesto General 2022 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

2089

Código Seguro de verificación:A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliadora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA	1/69


A+cL8SWbeba05VAccisJSA==


INDICE	
ASUNTO: PRESUPUESTO DEL IMEF 2022	
Nº DOC	DOCUMENTO
1	Transferencias previstas para el IMEF en el proyecto de presupuesto para el año 2022 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Fecha 27/10/2021
2	Presupuesto del IMEF para el año 2022. Fecha 10/12/2021
3	Expediente de Liquidación del presupuesto del IMEF del ejercicio 2020. Fecha 03/06/2021
4	Estimación de la liquidación del presupuesto del IMEF del ejercicio 2021. Fecha 27/10/2021
5	Informe intervención fiscalización presupuesto IMEF año 2022. Fecha: 17/01/2022
6	Certificación de la aprobación del Presupuesto del IMEF año 2022, por el Consejo Rector. Fecha: 26/01/2022

Gerente del IMEF,

(Por vacancia, Resolución nº 373/2019, de 24 de mayo)


Ana Mª Blázquez Santana

1

Código Seguro de verificación: s9w09eznc8oG3yCH4jhaWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Ana Blazquez Santana	FECHA	27/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	s9w09eznc8oG3yCH4jhaWQ==	PÁGINA 1/1
 s9w09eznc8oG3yCH4jhaWQ==			

2090

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 2/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

ASUNTO: Transferencias previstas para el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación en el proyecto de presupuesto para 2022 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2022 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha, la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino al Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	02.010/231.00/410.00	1.006.560,57
Transferencias corrientes a los organismos autónomos de la Entidad Local	02.010/241.00/410.00	3.048.809,39
Transferencias de capital a los organismos autónomos de la Entidad Local	02.010/241.00/710.00	811.657,73

Las Palmas de Gran Canaria,


LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
(Resolución 9143/2018, de 16 de marzo)



Heliodora Garvía Arrogante


C/ León y Castillo nº 270, 2ª planta
35005 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 67.68 / 63.39 / 70.25 / 70.26 / 70.29 / 87.73
Fax: 928 44 61 57
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:ptX4dU9KzMa50eTLLXKn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	27/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2
 ptX4dU9KzMa50eTLLXKn5w==			

2091

Código Seguro de verificación:A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

W006754e012110a3e0765150a012ap

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Instituto Municipal para el Empleo y la Formación

W006754e0121b0a3e076515b0a012ap



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Código Seguro de verificación:ptX4dU9KzMa50eTLLXKn5w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	27/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2
 ptX4dU9KzMa50eTLLXKn5w==			

Código Seguro de verificación:A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvía Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PRESUPUESTO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

-IMEF-


EJERCICIO 2022

1

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 1/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2093

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 5/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

INDICE

I MEMORIA EXPLICATIVA	4
01.- OBJETIVOS.....	4
02.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2022	4
02.01.- GASTOS	4
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	5
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	5
ÁREA DE GASTOS 912 (ÓRGANOS DE GOBIERNO).....	7
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	7
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	10
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	10
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	11
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	11
ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO).....	11
PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2022	12
02.02.- INGRESOS	13
PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022	13
03.- ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES	14
ESTIMACIÓN DE INGRESOS CENTRO DE EMPRENDEDORES	14
ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCESIONES	15
04.- ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL	16
ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2021-2022.....	16
II.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2022	19
III.- OPERACIONES FINANCIERAS	47
RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS	47
IV.- INFORME ECONÓMICO FINANCIERO	49
INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO.....	49
PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS	49
SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO.....	49
TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO	50
CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO	50
V.- ANEXO DE PERSONAL	51
VI.- ANEXO DE INVERSIONES	57
VII.- BASES DE EJECUCIÓN.....	61
BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022	61
BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA	61
BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	61
BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS	61
BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	62
BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO	63
PROPUESTA DE GASTO	63
BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA.....	63
VIII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2020 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2021	67


2

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencebia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quededo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 2/67
 zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

2094

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 6/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

MEMORIA EXPLICATIVA DE PROPUESTA DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2022


3

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 3/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2095

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 7/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

I MEMORIA EXPLICATIVA

01.- OBJETIVOS

Teniendo en cuenta las competencias propias y delegadas conforme a la legalidad vigente, así como los objetivos generales y estratégicos de la propia Política Municipal de Empleo, los objetivos del presente Presupuesto para el ejercicio 2022 son los siguientes:

- Actuar en la lucha contra el desempleo y la exclusión social.
- Actuar de forma que se favorezca la inserción social y laboral de personas con problemas severos de exclusión social.
- Fomentar el autoempleo y la creación de pequeñas y medianas empresas, así como el desarrollo del tejido empresarial, en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cooperar con otras organizaciones e Instituciones Públicas o privadas, para abordar conjuntamente la lucha contra el desempleo y la exclusión social en el municipio.
- Obtener subvenciones y ayudas de las Administraciones Públicas en relación a los objetivos anteriormente descritos.
- Cualesquiera otra actividad o prestación relacionada con las anteriores, preparatorias o complementarias de las mismas, y cuantas otras se consideren necesarias para alcanzar los fines propuestos.

02.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

El presupuesto para el ejercicio económico 2022 el importe presupuestado asciende tanto en ingresos como en gastos a la cantidad de **4.936.717,69 €**.


La relación detallada de las partidas presupuestarias se enumera a continuación.

02.01.- GASTOS

A continuación se especifica la necesidad del gasto contenido en la Propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2022.


4

Complejo municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 4/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2096

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 8/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			


CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/101.00 - Retribuciones básicas personal directivo:** Importe de **59.507,22 €**. Recoge el importe correspondiente al salario del Gerente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.00 – Sueldos personal funcionario del grupo A1:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A1, por un importe total de **74.320,80 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.01 – Sueldos personal funcionario del grupo A2:** Recoge los conceptos correspondientes a salarios del Grupo A2, por un importe total de **179.938,08 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.09 – Otras retribuciones básicas personal funcionario:** Por Importe de **99.809,72 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/121.00 – Complemento destino personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento de destino del personal funcionario, por un importe total de **120.138,12 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/121.01 – Complemento específico personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes al Complemento Especifico del personal funcionario, por un importe total de **269.485,80 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/123.00 – Residencia personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a la Residencia del personal funcionario, por un importe total de **37.809,96 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/120.06 – Trienios personal funcionario:** Recoge los conceptos correspondientes a Trienios del personal funcionario, por un importe total de **45.438,84 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implanten en el ejercicio; indemnizaciones de proyectos que finalizan en el ejercicio económico y la aportación municipal a los distintos planes de empleo a realizar en el ejercicio 2021, por un importe de **1.052.521,61 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social de los funcionarios y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación, por un importe total de **715.902,04 €**, los cuales corresponden al **Gerente del IMEF, a la Plantilla del IMEF** y a la aportación del Instituto a los diferentes Proyectos de Empleo y Formación.
- **Aplicación presupuestaria 241/162.04 – Acción Social:** Recoge la previsión para el soporte de las ayudas médicas baremadas y las ayudas escolares a la Plantilla del IMEF, por un importe total de **9.795,48 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/162.05 – Seguros trabajadores:** Recoge la previsión para el soporte del seguro para los trabajadores de Plantilla del IMEF, por un importe total de **37.450,00 €**.


5

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arenobia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 5/67
 zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

2097

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 9/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

- **Aplicación presupuestaria 241/139.01 – Previsión RPT:** Recoge la subida de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT en el IMEF durante el año 2022, por importe de **88.906,27 €**.

ÁREA DE GASTOS 231 (ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA)

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa Extraordinario de Empleo Social 2021-2022 a ejecutar en el año 2022 por un importe de **704.592,40 €**.
- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa Extraordinario de Empleo Social 2021-2022, por un importe total de **301.968,17 €**.


6

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 6/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2098

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 10/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

• CAPÍTULO 2: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

ÁREA DE GASTOS 912 (ÓRGANOS DE GOBIERNO)


- **Aplicación presupuestaria 912/230.00 - Dietas de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto sea necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector (Presidente, etc.) del IMEF en la gestión de los diferentes Proyectos: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 912/231.00 - Locomoción de los miembros de los Órganos de Gobierno:** Se recoge aquí la previsión de gastos que por este concepto será necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector del Organismo, **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 912/233.01 – Otras indemnizaciones. Asistencias al Consejo Rector:** Se recoge aquí la previsión de gastos que por este concepto será necesario efectuar por los miembros del Consejo Rector del Organismo, **2.000,00 €.**

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/206.00 - Arrendamientos de Equipos para Procesos de Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **9.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/212.00 – Repar/Manten. Edificios y otras Construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y para los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **8.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/213.00 – Repar/Manten. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **3.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/215.00 – Repar/Manten. Mobiliario:** Recoge la previsión de gastos destinada al mantenimiento de mobiliario y enseres a utilizar en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/216.00 – Repar/Manten. Equipos para procesos de información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.00 - Material de Oficina ordinario no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **10.000,00 €.**


7

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencebia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 7/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2099

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 11/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

- **Aplicación presupuestaria 241/220.01 - Prensa, Revistas, Libros y otras publicaciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/220.02 - Material Informático no Inventariable:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **13.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.00 - Energía Eléctrica:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.04 - Vestuario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.06 - Productos Farmacéuticos y material sanitario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.10 - Productos de Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/221.99 - Otros suministros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **1.000,00.-€.**
- **Aplicación presupuestaria 241/222.00 - Servicios de telecomunicaciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **15.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/223.00 – Gastos de Transportes:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/224.00 - Primas de Seguros:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará en el IMEF y en la gestión de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio: **100,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/225.02 – Tributos Entidades Locales:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el MEF en el ejercicio: **500,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/226.01 - Atenciones protocolarias y representativas:** Recoge la previsión de gastos destinada a atenciones


8

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arenobia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFu jTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFu jTar1ZxYhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 8/67
 zFu jTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

2100

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 12/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

protocolarias y representativas a utilizar en el IMEF y en los diferentes Proyectos de Empleo y Formación que se implementen en el ejercicio, siendo el gasto estimado de **500,00 €**.

- **Aplicación presupuestaria 241/226.02 - Publicidad y Propaganda:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto (campañas de publicidad, cartelería, publicación, prensa, cursos de formación, convocatorias, etc.) se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la promoción y desarrollo de las Políticas Activas de Empleo: **10.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/226.04 – Gastos jurídicos contenciosos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el IMEF en el ejercicio, para lo que se contratarán los servicios externos de asistencia jurídica: **5.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/226.06 - Reuniones, conferencias y cursos:** Se recoge el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/226.96 - Gastos Diversos. Indemnizaciones por revisión de oficio:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto efectuará el IMEF para la tramitación de expedientes de nulidad: **26.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/226.98 – Servicios bancarios y similares:** Recoge la previsión para el soporte de las comisiones bancarias que se le aplican al Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **25.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/226.99 - Otros Gastos Diversos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **4.307,65 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/227.00 - Limpieza y Aseo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la limpieza del Centro de Emprendedores es de **1.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/227.01 - Seguridad:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria: **33.779,15 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/227.06 – Estudios y Trabajos técnicos:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se realizarán en la gestión de los diferentes Proyectos, dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **5.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/227.07 – Trabajos realizados por otras empresas. Actividad docente:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **1.000,00 €**.
- **Aplicación presupuestaria 241/227.99 - Otros Trabajos realizados por otras empresas y profesionales:** Recoge, entre otros, la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el


9

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arenobia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 9/67
 zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

2101

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 13/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

Empleo y la Formación (IMEF) y con el fin de dar cumplimiento al Artículo 14 de la Ley 31/1996, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) que contempla el derecho de los trabajadores a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo a través del artículo 22 de la LPRL como derecho de los trabajadores a vigilancia de la salud. Y para el contrato de servicios de Gestión Integral del Tiempo de Trabajo para los empleados públicos (GIHO), por un importe total: **58.197,18 €.**

- **Aplicación presupuestaria 241/230.10 - Dietas del Personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/230.20 - Dietas del Personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para la gestión de los Proyecto dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/231.10 - Locomociones del personal Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/231.20 - Locomociones del personal no Directivo:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), para la gestión de los diferentes Proyectos dentro de las Políticas Activas de Empleo previstas para el Municipio de Las Palmas de Gran Canaria: **1.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/240.00 - Gastos de edición y distribución:** Recoge esta aplicación la previsión de gastos que bajo este concepto se efectuará por los distintos proyectos desarrollados por el IMEF durante el año 2020: **500,00 €.**

CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/352.00 - Intereses de demora:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes a las devoluciones de importes sobrantes de subvenciones tal como se establece la normativa de aplicación. Y para los intereses de demora e intereses procesales de las Sentencias Judiciales del IMEF: **50.000,00 €.**


10

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 10/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2102

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 14/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/481.00: Premios, Becas y Pensiones para estudio e investigación:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **100,00 €.**

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/622.00 – Edificios y otras construcciones:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) y tiene entre sus objetivos las obras de acondicionamiento de la segunda planta del Centro de Emprendedores. Para el soporte de estas obras el IMEF y la dirección facultativa de las mismas, necesita una dotación presupuestaria, para el ejercicio 2022, por importe de **781.347,76 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/623.00 – Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillajes:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **10.309,97 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/625.00 – Mobiliario:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **10.000,00 €.**
- **Aplicación presupuestaria 241/626.00 – Equipos para procesos de Información:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF): **10.000,00 €.**

CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS

ÁREA DE GASTOS 241 (FOMENTO DEL EMPLEO)

- **Aplicación presupuestaria 241/911.00 – Amortización préstamo a largo plazo entes del sector público:** Recoge la previsión para el soporte de los gastos que por este concepto se efectuará por el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), correspondientes al pago de la amortización de los préstamos concertados por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al amparo del RDL 4/2012 utilizados para pagar deudas: **31.991,47 €.**


11

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 11/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2103

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 15/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			


El desglose de los gastos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2022

	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.797.584,51 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	245.383,98 €
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00 €
6	INVERSIONES REALES	811.657,73 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,47 €
	TOTAL	4.936.717,69 €


12

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 12/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2104

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 16/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

02.02.- INGRESOS

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2022 del IMEF, ascienden a un total de **4.936.717,69 €**, desglosándose en los siguientes conceptos:

- **4.055.369,96 €** en **Transferencias Corrientes de la Administración General de la Entidad Local.**
- **69.690,00 €** en **Concesión Administrativa en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.**
- **811.657,73 €** en **Transferencias de Capital de la Administración General de la Entidad Local.**

Por otra parte, se adjunta como **ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES**, informe sobre los ingresos derivados de las oficinas, talleres y plazas de parking del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.

El desglose de los ingresos previstos se detalla en el cuadro siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.055.369,96 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	69.690,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	811.657,73 €
	TOTAL	4.936.717,69 €

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana


13

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 13/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2105

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 17/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

03.- ANEXO CENTRO DE EMPRENDEDORES

ESTIMACIÓN DE INGRESOS CENTRO DE EMPRENDEDORES

Los ingresos anuales del Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, variará en función del nivel de ocupación del mismo.

En cuanto a la superficie que actualmente se oferta en el Centro, ésta queda desglosada de la siguiente manera:

- 938,31 m² destinados a oficinas.
- 1.783,26 m² destinados a talleres.
- 69 plazas de parking.

La ocupación del Centro, se lleva a cabo conforme a lo establecido en la Convocatoria Pública, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 11, de viernes 23 de enero de 2009, de selección de emprendedores, para la concesión de uso de oficinas, talleres y parking.

El canon establecido en la misma por la concesión del uso del espacio cedido en el Centro se fija en función de los metros cuadrados utilizados por los emprendedores.

Los cánones mensuales estipulados para el 2021 son los siguientes:

- Oficinas: 8,79 €/m².
- Taller: 5,50 €/m².
- Plaza de parking: 25 €.

En el 2011 se oferta a los emprendedores, a través de una nueva Convocatoria Pública, que éstos puedan acceder a un sistema de concesión tipo paquete de ventajas donde esté incluido una plaza de parking conjuntamente con la concesión de una oficina o un taller y hasta 30,00 euros gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias.


Los precios estipulados para estas concesiones conjuntas son:

- **Opción A:** Una oficina + una plaza de parking + los primeros 30 euros gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias costará el precio de canon de la oficina elegida más una cantidad fija de 31 euros mensuales.
- **Opción B:** Un taller + una plaza de parking + hasta 30 euros de gratis mensuales de consumo de teléfono, fax o fotocopias costará el precio del canon del taller elegido más una cantidad fija de 31 euros mensuales.

Nota: Si una empresa consume en telefonía, fotocopias, etc. un importe mayor de 30 euros pagará la diferencia hasta el importe consumido.


14

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arenobia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 14/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2106

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 18/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR CONCESIONES

CONCEPTOS	M2	PRECIO M2/MES	MESES	OCUPACIÓN	TOTAL
OFICINAS	938,31	8,79	12	60,00%	59.383,76 €
TALLERES	1.642,88	5,50	12	95,00%	103.008,58 €
PARKING					1.000,00 €
TOTAL					163.392,34 €

Esto asciende a un importe total de 163.392,34 € de los cuales corresponden a:

- Ingresos de concesión por la prestación de servicios que beneficien a actividades económicas: **59.383,76 € + 103.008,58 € + 1.000,00 € = 163.392,34 €.**

Por otro lado, se generarán otros ingresos de menor cuantía según la utilización por los emprendedores de los siguientes servicios, conforme a las siguientes tarifas:

SERVICIOS	TARIFAS
Sala de Juntas	1,696 €/hora
Salón de Actos	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Cañón	2,75 €/hora
Pantalla 3M y Retroproyector	2,75 €/hora
Ordenador PC para Canon	2,2 €/hora
Fotocopias	0,06 €/unidad

No obstante a la previsión de ingresos, sólo se generará en la Propuesta de Presupuesto 2022 la cantidad de **69.690,00 €** por el COVID-19 se ha paralizado el cobro de los canon y en el año 2022 se cobrará sólo el 50,00% del canon establecido en las Bases.

En el cálculo de los ingresos se han tenido en cuenta los precios por metro cuadrado fijados en la convocatoria pública para la selección de emprendedores de viernes 23 de enero de 2009, publicado en el BOP nº 11.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF


GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana


15

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2107

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

04.- ANEXO CON INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL ACUERDO-MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DE TAREAS DE UTILIDAD Y DE REINSERCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL PARA EL PERIODO 2021-2022

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se Adhirió al **Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo (SCE) y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) para el desarrollo de tareas de utilidad y de reinserción social en el Marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el periodo 2021-2022**. Esta Adhesión supone un compromiso de aportación máxima de 1.006.560,57 euros para el total del proyecto. Y la subvención total del Gobierno de Canarias es de 3.615.647,21 €.

AÑO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACION GOBIERNO DE CANARIAS	FINANCIACIÓN TOTAL PEES
2021/2022	1.006.560,57 €	3.615.647,21 €	4.622.207,78 €

El IMEF ha solicitado la subvención para acogerse al Acuerdo-Marco mencionado y poder gestionar el programa para el desarrollo de actuaciones vinculadas con el ejercicio de competencias o servicios propios de los ayuntamientos, que redunden en beneficio de la comunidad canaria y al mismo tiempo supongan una reducción del desempleo en nuestro municipio. El proyecto solicitado ante el SCE es el siguiente:

- **"CATALEYA 5"**, con una duración de 12 meses para contratar a 215 personas desempleadas.

A través de esta medida extraordinaria y urgente se da respuesta a las dificultades económicas y sociales por las que están atravesando determinados colectivos de nuestro municipio que se ven privados de los medios imprescindibles para cubrir sus necesidades básicas, derivadas de la dificultad de acceso al mercado laboral por encontrarse en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, al mismo tiempo que se les permita su reactivación laboral y mejora de la empleabilidad, realizando obras o servicios de interés general y social.

16

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quededo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 16/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2108

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 20/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

El Área de gastos que se utilizará será la 231 de Asistencia Social Primaria:

- **Aplicación presupuestaria 231/131.00 - Retribuciones personal laboral temporal:** Recoge la aportación municipal al Programa Extraordinario de Empleo 2020-2021 por un importe de **704.592,40 €**.
- **Aplicación presupuestaria 231/160.00 – Seguridad Social:** Recoge los conceptos correspondientes a Seguridad social del Programa Extraordinario de Empleo 2020-2021, por un importe total de **301.968,17 €**.

El IMEF no ha recibido ninguna cuantía de la subvención por parte del Servicio Canario de Empleo. Se trata de un proyecto cofinanciado por el Servicio Canario de Empleo y el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).

Por prudencia se aplica el Criterio de Caja, y no se Reconoce el Derecho hasta no recibir el ingreso correspondiente a la subvención del proyecto "CATALEYA 5".

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF


GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana


17

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 17/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2109

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 21/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PROPUESTA DE PRESUPUESTO

EJERCICIO 2022


18

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 18/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2110

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VaccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VaccisJSA==	PÁGINA 22/69
 A+cL8SWbeba05VaccisJSA==			


II.- PROPUESTA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

IMEF 2022	
Área de Gobierno de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad	
Delegación	Instituto Municipal para el Empleo y la Formación - IMEF
Presidente	Pedro Quevedo Iturbe
Gerente	Ana M ^ª Blázquez Santana

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
	400.00	TRANSF. CTES.A LA ADMÓN.GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	4.055.369,96	
	550.00	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	69.690,00	
	700.00	TRANSF.DE CAPITAL A LA ADMÓN.GNRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	811.657,73	
241	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO		59.507,22
241	120.00	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1		74.320,80
241	120.01	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2		179.938,08
241	120.09	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO		99.809,72
241	121.00	COMPLEMENTO DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO		120.138,12
241	121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO		269.485,80
241	123.00	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO		37.809,96
241	120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO		45.438,84
241	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		1.052.521,61
241	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		715.902,04
241	162.04	ACCION SOCIAL		9.795,48
241	162.05	SEGUROS TRABAJADORES		37.450,00
241	139.01	PREVISIÓN RPT		88.906,27
231	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES		704.592,40
231	160.00	SEGURIDAD SOCIAL		301.968,17


19

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 19/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2111


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 23/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
912	230.00	DIETAS LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		1.000,00
912	231.00	LOCOMOCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO		1.000,00
912	233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES. ASISTENCIAS AL CONSEJO RECTOR		2.000,00
241	206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		9.000,00
241	212.00	REPAR/MANTEN.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000,00
241	213.00	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		3.000,00
241	215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO		1.000,00
241	216.00	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000,00
241	220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		10.000,00
241	220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		1.000,00
241	220.02	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE		13.000,00
241	221.00	ENERGIA ELECTRICA		1.000,00
241	221.04	VESTUARIO		1.000,00
241	221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		500,00
241	221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		500,00
241	221.99	OTROS SUMINISTROS		1.000,00
241	222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		15.000,00
241	223.00	GASTOS DE TRANSPORTES		500,00
241	224.00	PRIMAS DE SEGUROS		100,00
241	225,02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES		500,00
241	226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		500,00
241	226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		10.000,00
241	226.04	GASTOS JURIDICOS CONTENCIOSOS		5.000,00


20

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación:zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quededo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 20/67
 zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

2112


Código Seguro de verificación:A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 24/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)	
			INGRESOS	GASTOS
241	226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		1.000,00
241	226.96	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO		26.000,00
241	226.98	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		25.000,00
241	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.307,65
241	227.00	LIMPIEZA Y ASEO		1.000,00
241	227.01	SEGURIDAD		33.779,15
241	227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		5.000,00
241	227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ACTIVIDAD DOCENTE		1.000,00
241	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES		58.197,18
241	230.10	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00
241	230.20	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00
241	231.10	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO		1.000,00
241	231.20	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO		1.000,00
241	240.00	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		500,00
241	352.00	INTERESES DE DEMORA		50.000,00
241	481.00	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN		100,00
241	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		781.347,76
241	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		10.309,97
241	625.00	MOBILIARIO		10.000,00
241	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		10.000,00
241	911.00	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO A L/P ENTES DEL SECTOR PÚBLICO		31.991,47
TOTAL			4.936.717,69	4.936.717,69

21

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quededo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	21/67
 zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

2113

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	25/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C. 2022	
PRESUPUESTO POR OBJETIVOS	O LPGC


CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	
OBJETIVOS	

1.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD POR MEDIO DE LA ORIENTACIÓN AL EMPLEO E INCREMENTAR LAS INSERCIÓNES LABORALES		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2022
Atenciones personalizadas.	Número	700
Usuarios atenciones personalizadas.	Número	300
Usuarios derivados a asesoramiento específico de autoempleo o emprendimiento.	Número	25
Acciones grupales.	Número	120
Usuarios atenciones grupales.	Número	1.500
Visitas a empresas y asociaciones empresariales.	Número	85
Empresas o asociaciones visitadas.	Número	85
Número total de entidades que realizan ofertas de empleo al IMEF en el ejercicio económico.	Número	20
Número total de ofertas de empleo recibidas en el IMEF durante el ejercicio económico	Número	90
Número total de candidatos solicitantes de empleo que el IMEF envía a las entidades para participar en un proceso de selección	Número	500
Candidatos contratados	Número	10
Beneficiarios contratados de cada PFAES	Número	4

2.- MEJORAR LA EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y LA EXPERIENCIA LABORAL		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2022
Acciones de formación y empleo desarrolladas	Número	11
Participantes en las acciones de formación y empleo.	Número	220
Acciones sólo de empleo.	Número	3
Participantes en los planes o programas sólo de empleo.	Número	354
Porcentaje de desempleados que no finalizan las acciones de formación y empleo no superior a	Porcentaje	5
Porcentaje de desempleados que no finalizan las acciones sólo de empleo no superior a	Porcentaje	3
Número total de convenios firmados entre el IMEF y las entidades para la realización de prácticas en un año.	Número	33


22

Complejo municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quededo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 22/67
 zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

2114

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 26/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

3.- CREAR CULTURA EMPRENDEDORA Y FAVORECER LA INICIATIVA EMPRESARIAL		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2021
Acciones de asesoramiento general al autoempleo y al emprendimiento.	Número	140
Beneficiarios de las acciones de asesoramiento general.	Número	185
Acciones de información de microcréditos.	Número	10
Beneficiarios de la información de microcréditos.	Número	15
Planes de Empresa realizados.	Número	15
Beneficiarios de Planes de Empresa.	Número	25
Planes de Empresa presentados en O.I. Financieras.	Número	5
Beneficiarios de Planes de Empresa presentados en O.I. Financieras.	Número	8
Talleres para alumnos de enseñanza reglada.	Número	20
Beneficiarios de los Talleres para alumnos de enseñanza reglada.	Número	400
Talleres para alumnos de Programas de Formación y Empleo.	Número	12
Beneficiarios de los Talleres para alumnos de Programas de Formación y Empleo.	Número	281
Talleres para emprendedores	Número	8
Beneficiarios de talleres para emprendedores	Número	20
Talleres para acciones complementarias	Número	5
Beneficiarios de talleres para acciones complementarias	Número	10
Empresas creadas.	Número	50
Beneficiarios de empresas creadas.	Número	60
Oficinas ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	15
Talleres ocupados del Centro de Emprendedores.	Número	12
Plazas de garaje ocupadas del Centro de Emprendedores.	Número	38
Reservas de la Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	50
Usuarios Sala de Juntas y Salón de Actos	Número	700

4.- CAPTAR CRÉDITO EXTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DESTINADAS A FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL ENTRE LOS DESEMPLEADOS, LA MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LA INNOVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2021
Número de proyectos presentados a las convocatorias SCE-CCLL	Número	2
Financiación conseguida en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	4.239.555,07 €
Empleos generados en las convocatorias SCE-CCLL.	Número	342
Número de Proyectos de Formación en Alternancia presentadas a las convocatorias del SCE.	Número	11
Financiación conseguida en las convocatorias Formación en Alternancia.	Número	2.834.451,73 €
Empleo generado en las convocatorias de Formación en Alternancia.	Número	180
Número de proyectos presentados a otras convocatorias.	Número	2
Financiación conseguida en otras convocatorias.	Número	2.211.058,46 €
Empleos generados en otras convocatorias.	Número	196
Porcentaje de ingresos, sobre el total de los mismos, procedentes de fuentes externas al IMEF	Porcentaje	90

23

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arenobia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFuJTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quededo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFuJTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 23/67
 zFuJTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2115

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 27/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

5.- IMPULSAR LA COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES; MEDIR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS Y MEJORAR LA GESTIÓN INTERNA		
INDICADORES DE RESULTADOS	MAGNITUD	PREVISIÓN 2022
Observatorio local del mercado de trabajo	Número	12
Cuadros de mando mensuales	Número	12
Quejas y Sugerencias formuladas por los usuarios	Número	25
Reducir el índice de morosidad	Días	60
Número de licitaciones de contratos adjudicados	Número	3
Nivel de ejecución presupuestaria	Porcentaje	85
Devolución de financiación externa no superior a	Porcentaje	30

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF


GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana


24

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 24/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2116


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 28/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA		241	IMPORTE	144.939,37 €
SUBCONCEP.	DENOMINACIÓN		INICIAL 2021	PREVISIÓN 2022
206.00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		5.388,24 €	5.388,24 €
212.00	REPAR/MANTEN.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000,00 €	8.000,00 €
213.00	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		1.086,84 €	1.086,84 €
215.00	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO		1.000,00 €	1.000,00 €
216.00	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.000,00 €	1.000,00 €
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE		10.000,00 €	10.000,00 €
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES		1.000,00 €	1.000,00 €
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE		15.000,00 €	13.000,00 €
221.00	ENERGIA ELECTRICA		1.000,00 €	1.000,00 €
221.04	VESTUARIO		1.000,00 €	1.000,00 €
221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO		500,00 €	500,00 €
221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO		500,00 €	500,00 €
221.99	OTROS SUMINISTROS		1.000,00 €	1.000,00 €
222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES		15.000,00 €	15.000,00 €
223.00	GASTOS DE TRANSPORTES		500,00 €	500,00 €
224.00	PRIMAS DE SEGUROS		100,00 €	100,00 €
225.02	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES		500,00 €	500,00 €
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS		500,00 €	500,00 €
226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		10.000,00 €	10.000,00 €
226.04	GASTOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS		5.000,00 €	5.000,00 €
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS		1.000,00 €	1.000,00 €
226.96	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO		26.000,00 €	26.000,00 €
226.98	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES		25.000,00 €	25.000,00 €
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS		4.307,65 €	4.307,65 €
227.00	LIMPIEZA Y ASEO		1.000,00 €	1.000,00 €
227.01	SEGURIDAD		6.556,64 €	6.556,64 €
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		5.000,00 €	5.000,00 €
227.07	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. ACTIVIDAD DOCENTE		1.000,00 €	1.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022			146.939,37 €	144.939,37 €
Observaciones:				
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF	
Pedro Quevedo Iturbe			Ana Mª Blázquez Santana	


26

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	26/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2118


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	30/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2022		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	213.00	IMPORTE	1.913,16 €		
DENOMINACIÓN	REPAR/MANTEN.MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE						
EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022			
003/2012	Mantenimiento de los ascensores del IMEF y del Centro de Emprendedores	Año 2022	1.913,16 €	1.913,16 €			
CRÉDITO INICIAL 2021		1.913,16 €		PROPUESTA 2022		1.913,16 €	
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
003/2012	1.913,16 €						1.913,16 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M ^a Blázquez Santana			

28

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	28/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2120

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	32/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2022		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					1 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.01	IMPORTE	6.751,56 €		
DENOMINACIÓN	SEGURIDAD						
EXPTE.	DENOMINACIÓN	VENCIMIENTO	IMPORTE/AÑO	PPTO. 2022			
006/2014	Servicio de Seguridad del Centro de Emprendedores	Año 2022	6.751,56 €	6.751,56 €			
CRÉDITO INICIAL 2019	6.751,56 €		PROPUESTA 2020	6.751,56 €			
IMPORTE ANUALIDAD CONTRATOS PLURIANUALES							
EXPTE.	2022	2023	2024	2025	2026	Resto de Anualidades	TOTAL
006/2014	6.751,56 €						6.751,56 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M ^a Blázquez Santana			


29

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	29/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2121

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	33/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2022		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					3 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	162.05	IMPORTE	37.450,00 €		
DENOMINACIÓN	SEGUROS						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>					IMPORTE (€)		
Recoge el importe para el Seguro Colectivo de Accidentes para los trabajadores del IMEF.					37.450,00 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					37.450,00 €		
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2022	2023	2024	2025	2026	Resto Anualidades	Total
Seguro Colectivo de Accidentes para los trabajadores del IMEF	37.450,00 €						37.450,00 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M ^a Blázquez Santana			


30

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 30/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2122


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 34/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2022		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					3 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	206.00	IMPORTE	9.000,00 €		
DENOMINACIÓN	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>					IMPORTE (€)		
Recoge el importe para el arrendamiento de fotocopiadoras, impresora y escáner del IMEF.					9.000,00 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					9.000,00 €		
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2022	2023	2024	2025	2026	Resto Anualidades	Total
Fotocopiadoras, impresora y escáner del IMEF	9.000,00 €						9.000,00 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M ^a Blázquez Santana			


31

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 31/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2123


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 35/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2022		
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.01	IMPORTE	20.470,95 €		
DENOMINACIÓN	SEGURIDAD						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>						IMPORTE (€)	
Recoge la previsión para el Servicio de control de acceso al Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.						20.470,95 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						20.470,95 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2022	2023	2024	2025	2026	Resto Anualidades	Total
Servicio de control de acceso al Centro de Emprendedores	20.470,95 €						20.470,95 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M ^a Blázquez Santana			


32

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 32/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2124


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 36/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	34.240,00 €		
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>						IMPORTE (€)	
Recoge la previsión para el Vigilancia de la Salud de los trabajadores del IMEF.						34.240,00 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2022						34.240,00 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2022	2023	2024	2025	2026	Resto Anualidades	Total
Vigilancia de la salud de los trabajadores del IMEF.	34.240,00 €						34.240,00 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M ^a Blázquez Santana			


33

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	33/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2125


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	37/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2022	
CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS						3 LPGC	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	227.99	IMPORTE	18.197,18 €		
DENOMINACIÓN	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES						
<i>Justificación detallada de la propuesta</i>						IMPORTE (€)	
Gestión Integral del Tiempo de Trabajo para los empleados públicos (Jornada, Permisos, Vacaciones y productos derivados) GIHO						18.197,18 €	
TOTAL PROPUESTA PARA 2021						18.197,18 €	
Importe Anualidad Contratos Plurianuales							
Contrato	2022	2023	2024	2025	2026	Resto Anualidades	Total
Gestión Integral del Tiempo de Trabajo para los empleados públicos del IMEF.	18.197,18 €	9.098,59 €					27.295,77 €
Observaciones:							
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana			


34

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 34/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2126


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VaccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VaccisJSA==	PÁGINA 38/69
 A+cL8SWbeba05VaccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2022
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES					4A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	481.00	IMPORTE	100,00 €
DENOMINACIÓN	PREMIOS, BECAS Y PENSIONES PARA ESTUDIO E INVESTIGACIÓN				
INICIAL 2020	100,00 €	PROPUESTA 2021	100,00 €		
Justificación detallada de la propuesta					Importe (€)
Previsión de aportación municipal a proyectos de formación que contemplen la concesión de becas a los beneficiarios de dichas acciones.					100,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					100,00 €
Objeto y finalidad de la actuación:					
Inserción socio-laboral de colectivos en riesgos de exclusión.					
Forma de concesión de la subvención o ayuda: Convocatoria pública					N
Plan, norma o convenio que habilite, en su caso, la actuación					
Beneficiarios	Participantes en módulos formativos del IMEF que no disponen de prestación por desempleo.			Número	20
FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento - IMEF	Estado	Fondos Europeos	Cabildo	Comunidad Autónoma	Otros
100,00 €					
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Ana Mª Blázquez Santana		


35

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	35/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2127


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	39/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2022
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS					7A LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	352.00	IMPORTE	50.000,00 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2020	PREVISIÓN 2022
Intereses de demora				50.000,00 €	50.000,00 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					50.000,00 €
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Ana M ^a Blázquez Santana		


36

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 36/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2128

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 40/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2022		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00	IMPORTE	781.347,76 €			
DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
2022	2023	2024	2025	2026	Resto anualidades	Total		
781.347,76 €						781.347,76		
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA						Importe (€)		
Planta segunda del Centro de Emprendedores y Dirección Facultativa de la obra						781.347,76 €		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022								
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	781.347,76 €							
TOTAL	781.347,76 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M ^a Blázquez Santana				


37

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	37/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2129


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	41/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2022		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00	IMPORTE	10.309,97 €		
DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJES							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			AÑO DE INICIO		2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
	2022	2023	2024	2025	2026	Resto anualidades	Total	
	10.309,97 €						10.309,97 €	
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta						Importe (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022								
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	10.309,97 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M ^a Blázquez Santana				


38

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	38/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2130


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	42/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2022		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	625.00	IMPORTE	10.000,00 €		
DENOMINACIÓN	MOBILIARIO							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN			AÑO DE INICIO		2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
	2022	2023	2024	2025	2026	Resto anualidades	Total	
	10.000,00 €						10.000,00 €	
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta						Importe (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022								
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	10.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana Mª Blázquez Santana				


39

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	39/67
 zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

2131


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	43/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2022		
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES						5 LPGC		
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241		CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	626.00	IMPORTE	10.000,00 €		
DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION							
CÓDIGO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN				AÑO DE INICIO	2022	AÑO DE FINALIZACIÓN	2022	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN								
LOCALIZACIÓN	DISTRITO	IMEF Y CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA						
Importe anualidad (€)								
	2022	2023	2024	2025	2026	Resto anualidades	Total	
	10.000,00 €						10.000,00 €	
Objeto y finalidad de la inversión:								
PLAN, CONVENIO O NORMA EN QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN:								
Justificación detallada de la propuesta						Importe (€)		
TOTAL PROPUESTA PARA 2022								
	FINANCIACIÓN PROPIA			FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	OTROS
2022	10.000,00 €							
Observaciones:								
PRESIDENTE DEL IMEF				GERENTE IMEF				
Pedro Quevedo Iturbe				Ana M ^a Blázquez Santana				


40

Complejo municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	40/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2132

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	44/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			




im ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.										2022
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES										5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	622.00							
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES								
FINANCIACIÓN										
IMEF										
	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO		
EJERCICIO										
2022								781.347,76 €		
2023										
2024										
2025										
OTROS AÑOS										
TOTAL										781.347,76 €
Observaciones										
PRESIDENTE DEL IMEF					GERENTE IMEF					
Pedro Quevedo Iturbe					Ana M ^a Blázquez Santana					


41

Complejo municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928.44.87.59 (Central) / Fax: 928.44.65.50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
Ana Blázquez Santana			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	41/67
 zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

2133

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VaccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	45/69
 A+cL8SWbeba05VaccisJSA==			




im ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.										2022
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES										5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	623.00							
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILIAJES								
FINANCIACIÓN										
IMEF										
FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO			
2022								10.309,97 €		
2023										
2023										
2024										
OTROS AÑOS										
TOTAL								10.309,97 €		
Observaciones										
PRESIDENTE DEL IMEF					GERENTE IMEF					
Pedro Quevedo Iturbe					Ana M ^a Blázquez Santana					

42

Complejo municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Francisco Atencidía Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 66 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
Ana Blázquez Santana			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	42/67
 zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

2134


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	46/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			




im ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.										2022
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES										5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		MOBILIARIO						625.00
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	FINANCIACIÓN								
		IMEF				FINANCIACIÓN AJENA				
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO	CABILDO	COM. AUTÓN.	ESTADO	UNIÓN EUROPEA	AYUNTAMIENTO		
2022										10.000,00 €
2023										
2024										
2025										
OTROS AÑOS										
TOTAL										10.000,00 €
Observaciones										
PRESIDENTE DEL IMEF					GERENTE IMEF					
Pedro Quevedo Iturbe					Ana M ^a Blázquez Santana					

Complejo municipal El Secadero
C/ Farmacéutico, Francisco Atencidía Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 66 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
Ana Blázquez Santana			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	43/67
 zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	47/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			




im ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.		2022
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES		5 ANEXO LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	241	626.00
CÓDIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION
FINANCIACIÓN		
IMEF		
FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.	CRÉDITO
FINANCIACIÓN AJENA		
COM. AUTÓN.		
CABILDO	ESTADO	UNIÓN EUROPEA
EJERCICIO	FONDOS PROPIOS	ENAJ. INVERS.
2022		
2023		
2024		
2025		
OTROS AÑOS		
TOTAL		10.000,00 €
Observaciones		
PRESIDENTE DEL IMEF		GERENTE IMEF
Pedro Quevedo Iturbe		Ana M ^e Blázquez Santana

44

Complejo municipal El Secadero
C/ Farmacéutico, Francisco Atencidía Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf: 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 66 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
Ana Blázquez Santana			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	44/67
 zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			


2136

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VaccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	48/69
 A+cL8SWbeba05VaccisJSA==			

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.					2022
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS					7C LPGC
CLASIFICACIÓN POR PROGAMA	241	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	911.00	IMPORTE	31.991,47 €
DENOMINACIÓN				INICIAL 2021	PREVISIÓN 2022
AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO PTMOS. A L/P ENTES DEL SECTOR PÚBLICO				31.991,44 €	31.991,47 €
TOTAL PROPUESTA PARA 2022					31.991,47 €
Observaciones:					
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF		
Pedro Quevedo Iturbe			Ana M ^a Blázquez Santana		


45

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 45/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2137

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 49/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

III.- RELACION DE OPERACIONES FINANCIERAS

EJERCICIO 2022


46

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 46/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2138

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VaccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VaccisJSA==	PÁGINA 50/69
 A+cL8SWbeba05VaccisJSA==			

III.- OPERACIONES FINANCIERAS

RELACIÓN DE OPERACIONES FINANCIERAS

En el ejercicio 2022 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) amortizará capital e intereses del Préstamo ICO solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, según se detalla en el cuadro siguiente:

ESTADO DE LA DEUDA EJERCICIO 2022					
ENTIDAD/identificación préstamo	OPERACIÓN/ imp inicial	T. INTERES	AMORT. PTE. AL 31/12/21	INTERESES 2022	AMORTIZ. 2022
ICO- Real Decreto Ley 4/2012	55.985,03 €	0,00%	239.935,78 €		31.991,47 €
TOTAL PTMOS ENTID FINANC	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL PTMOS ENTES DEL SEC PCO	55.985,03 €		55.985,03 €		31.991,47 €
TOTAL DEUDA VIVA	55.985,03 €		55.985,03 €		31.991,47 €
OTROS INTERESES			0,00 €	0,00 €	0,00 €
OTROS GASTOS FINANCIEROS			0,00 €	0,00 €	0,00 €
INTERESES DE DEMORA			0,00 €	50.000,00 €	0,00 €
TOTAL CAPÍTULO			55.985,03 €	50.000,00 €	31.991,47 €

El capítulo 3 de gastos financieros del ejercicio 2022 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) por los Intereses de demora por las subvenciones (241/352.00) por importe 50.000,00 €.

El capítulo 9 Pasivos financieros del ejercicio 2022 el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) en concepto de Amortización de préstamos a largo plazo entes del Sector Público por importe 31.991,47 €.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF


GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana


47

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	47/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2139

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	51/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2022


48

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 48/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2140

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 52/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

IV.- INFORME ECONOMICO FINANCIERO

INFORME ECONÓMICO - FINANCIERO

El presente Informe se emite para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a lo establecido en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título Sexto de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

PRIMERO.- BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS

Los ingresos presupuestados han sido en los capítulos IV y VII.

- Capítulo IV. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de la actividad corriente del IMEF.
- Capítulo VII. La previsión de ingresos de aportación municipal para el desarrollo de obras en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria, como Transferencias de capital.

Como previsiblemente se producirán, a lo largo del ejercicio 2022, nuevas transferencias de otras Administraciones, de particulares y/o empresas, éstas se incorporarán por medio de generación de crédito al presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF).


SEGUNDO.- SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS DE GASTO

En términos generales se dotan los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles, y para el funcionamiento normal de los servicios, con el siguiente detalle:

- a) **Compromisos y deudas exigibles.** En el capítulo I, se recogen las dotaciones de crédito precisas para hacer frente a los gastos de personal, tal y como se detalla en el Anexo de Personal y en la Memoria que se adjuntan al presente Presupuesto, así como al pago de diferencias salariales por sentencias judiciales.
- b) **Gastos de funcionamiento de los servicios.** En el Capítulo II se recogen los créditos suficientes para cubrir el funcionamiento normal de los servicios, en atención al desarrollo del gasto previsto en 2022.
- c) **Gastos financieros.** En el Capítulo III, se recogen los créditos necesarios para cubrir el abono de los intereses legales correspondientes a devolución de sobrantes de subvención, tal como se establece la normativa de aplicación, así como los intereses de las sentencias judiciales.
- d) **Transferencias corrientes.** En el Capítulo IV se recogen los créditos en concepto de becas a beneficiarios de los proyectos del IMEF.


49

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 49/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2141

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 53/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

- e) **Inversiones Reales.** En el Capítulo VI se recogen los créditos en concepto de obras de mejoras en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria.
- f) **Pasivo financiero.** En el capítulo IX se recogen los créditos que el IMEF aporta para la Amortización del préstamo a largo plazo del Sector público solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Préstamo ICO para el Real Decreto ley 4/2012).

TERCERO.- ENDEUDAMIENTO PREVISTO

El endeudamiento previsto para el ejercicio 2022 se corresponde a la amortización de capital del Préstamo ICO solicitado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de hacer frente a los dispuesto en el Real Decreto Ley 4/2012.

CUARTO.- NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de 2022 del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF), que se presenta para su aprobación, asciende a un estado de gastos e ingresos por importe de **4.936.717,69 euros**.

- Corresponden a transferencias corrientes de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 4.055.369,96 €.
- Corresponden a ingresos por concesión administrativa 69.690,00€.
- Corresponden a transferencias de capital de la administración general del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la cantidad de 811.657,73 €.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana


50

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 50/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2142

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 54/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

V.- ANEXO DE PERSONAL


51

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 51/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2143


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VaccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VaccisJSA==	PÁGINA 55/69
 A+cL8SWbeba05VaccisJSA==			



ANEXO DE PERSONAL CAPITULO I - EJERCICIO 2022													
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION													
Unidad Técnica de Empleo													
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			CARACTERÍSTICAS O REQUISITOS DE DESEMPEÑO				RETRIBUCIONES		OBSERVACIONES				
Código del puesto	Denominación del puesto	Vínculo	G.de Clasic.	Escala	Subcategoría/Clase	Forma de provisión	Adscripción de Procedencia	Titulación	Nivel C.D.	Comp. Ejercic.	BRUTO ANUAL	DT	Otros Datos de Interés
IME-F-01	Jefe de Unidad Técnica	Funcionario	A/A1-A2	Admón. General/Especial	Técnica-De Gestión /Técnica Superior-Media	Concurso Específico	P4	00, 20, 27, 41, 43, 46	28	76	53.524,96 €	12	Jornada Especial
IME-F-02	Técnico Superior de Empleo y Formación	Funcionario	A/A1	Admón. Especial	Técnica Superior	Concurso	P4	08, 08, 10, 11	22	57	44.675,62 €	12	
IME-F-03	Técnico Superior de Empleo y Formación	Funcionario	A/A1	Admón. Especial	Técnica Superior	Concurso	P4	08, 08, 10, 11	22	57	44.675,62 €	12	
IME-F-04	Técnico Superior de Empleo y Formación	Funcionario	A/A1	Admón. Especial	Técnica Superior	Concurso	P4	08, 08, 10, 11	22	57	44.675,62 €	12	
IME-F-05	Técnico de Especialista de Gestión	Funcionario	A/A1-A2	Admón. General/Especial	Técnica-De Gestión /Técnica Superior-Media	Concurso	P4	00, 20, 27, 41, 43	22	57	44.675,62 €	12	
IME-F-06	Técnico Medio de Prevención de Riesgos Laborales	Funcionario	A/A2	Admón. General	Serv. Esp. /Comedios Especiales	Concurso	P4	02	22	54	41.329,68 €	12	
IME-F-07	Técnico Medio de Administración General	Funcionario	A/A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P4	00	20	49	38.653,02 €	12	
IME-F-08	Técnico Medio de Administración General	Funcionario	A/A2	Admón. General	De Gestión	Concurso	P4	00	20	49	38.653,02 €	12	
IME-F-09	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica-Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	38.653,02 €	12	
IME-F-10	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica-Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	38.653,02 €	12	
IME-F-11	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica-Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	38.653,02 €	12	
IME-F-12	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica-Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	38.653,02 €	12	
IME-F-13	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica-Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	38.653,02 €	12	
IME-F-14	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica-Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	38.653,02 €	12	
IME-F-15	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica-Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	38.653,02 €	12	
IME-F-16	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica-Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	38.653,02 €	12	
IME-F-17	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica-Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	38.653,02 €	12	
IME-F-18	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica-Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	38.653,02 €	12	
IME-F-19	Técnico Medio de Empleo y Formación	Funcionario	A/A2	Admón. Especial	Técnica-Media	Concurso	P4	07, 09, 12	20	49	38.653,02 €	12	
	Gerente	Directivo	**	**	**	**	**	**	**	**	59.507,22 €	12	
TOTAL RETRIBUCIONES IMEF										835.653,20 €			
TOTAL PLAZAS IMEF										20			

Responsable político: PRESIDENTE DEL IMEF Pedro Quevedo Iturbe	Responsable técnico: GERENTE IMEF Ana M ^a Blázquez Santana
---	--

Código Seguro de verificación:zFuJTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	52/67
 zFuJTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

Código Seguro de verificación:A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	56/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.												
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL												
PERSONAL FUNCIONARIO												
CENTRO GESTOR	PLANTILLA PREVISTA 2022	SUeldo 120.00 Y 120.01	TRIENIOS 120.06	OTRAS RETRIBUCIONES 120.09	UNIDAD GESTORA			PROGRAMA			TOTAL	
					C. D. 121.00	C. E. 121.01	RESIDENCIA 123.00	PRODUC-TIVIDAD 150.00	PRODUCTIVI-DAD SOBRE FESTIVOS 150.07	CUOTAS SOCIALES 160.00		PENSIONES A CARGO DE LA ENTIDAD 161.05
A1	5	74.320,80 €	14.179,32 €	27.481,52 €	36.691,56 €	82.335,36 €	11.497,80 €	0,00	0,00	71.598,17 €	0,00	318.104,53 €
A2	14	179.938,08 €	31.259,52 €	66.971,70 €	83.446,56 €	187.150,44 €	26.312,16 €	0,00	0,00	168.040,01 €	0,00	743.118,47 €
TOTAL	19	254.258,88 €	45.438,84 €	94.453,22 €	120.138,12 €	269.485,80 €	37.809,96 €	0,00	0,00	239.638,18 €	0,00	1.061.223,00 €
RETRASO - PROVISION DE VACANTES + AJUSTES POR JUBILACIONES AJUSTES POR OTRAS VARIACIONES TOTAL												
Responsable político:						Responsable técnico:						
PRESIDENTE DEL IMEF						GERENTE IMEF						
Pedro Quevedo Iturbe						Ana Mª Blázquez Santana						


Código Seguro de verificación: zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	53/67
 zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			


Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VaccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	57/69
 A+cL8SWbeba05VaccisJSA==			



im.ef
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA


PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.																				2022			
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL																				P-1 LPGC ANEXO			
PERSONAL FUNCIONARIO																				241			
CENTRO GESTOR			UNIDAD GESTORA			PROGRAMA														TOTAL			
DETALLE POR CUERPOS Y ESCALAS			INCREMENTOS 2022			DISMINUCIONES 2022		OTROS INCREMENTOS		DISMINUCIONES		OTROS DISMINUCIONES		PLANTILLA PREVISTA 31-12-2022		INCREM. 2022 O.E.P.		DISMINUC. 2022 JUBILACIONES		OTRAS VARIAC. 2022		PLANTILLA PREVISTA 2022	
GRUPO			O.E.P. 2021		O.E.P. 2022		JUBILACIONES		OTROS INCREMENTOS		OTRAS DISMINUCIONES		PLANTILLA PREVISTA 31-12-2022		O.E.P. 2022		JUBILACIONES 2022		OTRAS VARIACIONES 2022		PLANTILLA PREVISTA 2022		
A1																							5
A2																							14
C1																							0
C2																							0
TOTAL																							19
NIV DOT	30	29	28	27	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10		TOTAL
GRUPO																							PLANTILLA
A1					1				4														5
A2									1		13												14
C1																							0
C2																							0
TOTAL																							19
Responsable político:										Responsable técnico:													
PRESIDENTE DEL IMEF										GERENTE IMEF													
Pedro Quevedo Iturbe										Ana M ^a Blázquez Santana													


Código Seguro de verificación: zFuJTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	54/67
 zFuJTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	58/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			



PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE G.C.						2022
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL						P-8 LPGC
CENTRO GESTOR	PLANTILLA PREVISTA 2022	UNIDAD GESTORA	PERSONAL DIRECTIVO		PROGRAMA	241
			RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	CUOTAS SOCIALES		
DENOMINACIÓN DEL CARGO			101,00	160,00		TOTAL
GERENTE	1		59.507,22 €	15.091,93 €		74.599,15 €
TOTAL	1		59.507,22 €	15.091,93 €		74.599,15 €
AJUSTES POR VARIACIONES						
TOTAL	1		59.507,22 €	15.091,93 €		74.599,15 €
Responsable político:			Responsable técnico:			
PRESIDENTE DEL IMEF			GERENTE IMEF			
Pedro Quevedo Iturbe			Ana Mª Blázquez Santana			

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blázquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	55/67
 zFujTar1ZxYhnn2SAYSHpg==			

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	59/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF)						
CUADRE DE ANEXO DE PERSONAL DEL IMEF						
CAPITULO 1	ANEXO	DIFERENCIA	PROGRAMA	ECONÓMICA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE €
TOTAL IMEF	PERSONAL					
3.797.584,51	835.653,20	2.961.931,31				
			241.00	120.06	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	50.795,34
			241.00	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.052.521,61
			241.00	139.01	PREVISION RPT	88.906,27
			241.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	715.902,04
			241.00	162.05	SEGURO TRABAJADORES	37.450,00
			241.00	162.04	ACCION SOCIAL	9.795,48
			231.00	131.00	RETRIBUCIONES CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	704.592,40
			231.00	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	301.968,17
					TOTAL	2.961.931,31

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana


56

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	56/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2148

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	60/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

VI.- ANEXO DE INVERSIONES


57

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 57/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2149

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 61/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

**PRESUPUESTO 2022
ANEXO DE INVERSIONES**

A) FINANCIACIÓN

PROG.	ECON.	CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
				AYUNTAMIENTO	CONTRIBUC. ESPECIALES	ENEJENAC. INVERSIONES Y MONETERIZ.
241	622.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	781.347,76 €	781.347,76 €		
241	623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJES	10.309,97 €	10.309,97 €		
241	625.00	MOBILIARIO	10.000,00 €	10.000,00 €		
241	626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	10.000,00 €	10.000,00 €		
TOTAL			811.657,73 €	811.657,73 €		

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF


GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana


58

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	58/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2150

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	62/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

**PRESUPUESTO 2022
ANEXO DE INVERSIONES**

B) COMPROMISOS PLURIANUALES

La inversión que se prevé por parte del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el ejercicio 2022 se ejecutará en esta anualidad. Y serán principalmente para llevar a cabo las obras de la segunda planta del Centro de Emprendedores.

Las Palmas de Gran Canaria

PRESIDENTE IMEF


GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana


59

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 59/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2151

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 63/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

VII.- BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2022


60

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 60/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2152

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 64/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

VII.- BASES DE EJECUCION

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el año 2022 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por grupos de programa de gastos (tres dígitos).
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto y los cinco siguientes su naturaleza económica.

BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS


No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuáles tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: el Grupo de programa.
- A nivel económico: el Capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "*Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada el concepto*". Tanto en este caso como en otros en los que se realice


61

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quededo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 61/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2153

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 65/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto.

Justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Serán vinculantes en sí mismo, los créditos de la siguiente aplicación presupuestaria:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
241/121.00	Complemento específico Personal Funcionario

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.

Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en sí mismos", con lo que formarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.


Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.
- Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.


62

Complejo municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1Zyhn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quededo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1Zyhn2SAYSHpg==	PÁGINA 62/67
 zFujTar1Zyhn2SAYSHpg==			

2154

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 66/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente quedará elevado al Órgano competente para su resolución.

BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO

PROPUESTA DE GASTO

Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:


- Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.
- Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.
- Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.
- Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.
- Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.
- Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.
- En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:
 1. Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.
 2. Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.

BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará al departamento de contabilidad del IMEF.


63

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 63/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2155

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 67/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Estos datos son:

1. Fecha de inicio y final del proyecto.
2. Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anuladas.
3. Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
4. Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.

En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

BASE 7ª.- CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2022

Los créditos para los gastos de personal de 2022 se han calculado considerando un incremento retributivo del 2,00% respecto al año 2021, según lo recogido en los incrementos retributivos previstos en el artículo 19.2 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al Gerente y al resto del resto de personal del IMEF tanto de Plantilla como de Proyectos, un incremento de la retribuciones del 2,00%. En caso de que hubiera que ponerlo con carácter de no disponible, se dotarían los créditos en su momento en las diferentes aplicaciones presupuestarias.

Se declaran no disponibles en el presupuesto del IMEF, los créditos correspondientes a la estimación del aumento de los gastos de personal en 2022 que se derivaría de la


64

Complejo municipal El Secadero
C/ Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quededo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 64/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2156

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 68/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	139.01	Previsión RPT	88.906,27 €

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF


GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana M^a Blázquez Santana


65

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 65/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2157

Código Seguro de verificación: A+cL8SWbeba05VAccisJSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	A+cL8SWbeba05VAccisJSA==	PÁGINA 69/69
 A+cL8SWbeba05VAccisJSA==			

VIII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2020 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

EJERCICIO 2022


66

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 66/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2158

Código Seguro de verificación: ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==	PÁGINA 1/25
 ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==			

VIII.- LIQUIDACION PRESUPUESTO IMEF EJERCICIO 2020 y ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

Conforme al art. 18.b) del Real Decreto 500/1990, el presupuesto de la entidad estará formado, entre otra documentación, por la liquidación del ejercicio anterior y un avance del ejercicio corriente, referido al menos a seis meses del mismo. Por ello, se adjunta lo siguiente:

- En cuanto al avance de la liquidación del ejercicio corriente, y conforme a las reglas 107 a 110 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por el que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, dicho avance consta de dos partes:
 - 1ª parte: Liquidación del presupuesto, referida al menos a seis meses. Dado que no ha hecho liquidación y que el programa contable no tiene contemplada esta opción se envía el estado de ejecución a 27 de octubre de 2021.
 - 2ª parte. Estimación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021, conforme desprende el programa de contabilidad SICALWIN.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica

PRESIDENTE IMEF

GERENTE IMEF

Pedro Quevedo Iturbe

Ana Mª Blázquez Santana


67

Complejo municipal El Secadero
C/Farmacéutico Francisco Arencibia Cabrera, 30
35015 Las Palmas de Gran Canaria
Telf. 928 44 87 59 (Central) / Fax: 928 44 65 50

Código Seguro de verificación: zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	10/12/2021
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==	PÁGINA 67/67
 zFujTar1ZXyhnn2SAYSHpg==			

2159

Código Seguro de verificación: ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==	PÁGINA 2/25
 ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==			

**ASUNTO: INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE RELATIVO
LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
EMPLEO Y LA FORMACIÓN AL EJERCICIO 2020.**

1. ANTECEDENTES

Visto el expediente y, de acuerdo con las funciones atribuidas a esta Intervención General respecto del Organismo Autónomo se emite el siguiente informe.


Que una vez finalizado el ejercicio 2020, se procede por el Instituto Municipal a elaborar la correspondiente liquidación presupuestaria, al objeto de, una vez propuesta por el órgano competente, remitirla a la entidad local para su aprobación.

La liquidación cuya aprobación se propone, ofrece el siguiente resumen:

I.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020.

Capítulo	Denominación	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro
1	Impuestos directos	-	-	-	-	-
-	Impuestos indirectos	-	-	-	-	-
3	Tasas y otros ingresos			931,06	931,06	
4	Transferencias corrientes	3.985.679,93	14.009.527,81	7.823.941,31	7.823.941,31	-
5	Ingresos Patrimoniales	139.380,00	139.380,00	21.864,69	21.864,69	-
6	Enajenación de Inv. reales	-	-	-	-	-
7	Transferencias de capital	881.347,76	881.347,76	-	-	-
8	Activos financieros		2.411.028,57	-	-	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
Suma Total Ingresos		5.006.407,69	17.441.284,14	7.846.737,06	7.846.737,06	-

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2020

Código Seguro de verificación: wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	03/06/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==	PÁGINA	1/6
 wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==				

2160

Código Seguro de verificación: ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==	PÁGINA	3/25
 ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==				

0006754ad1140408a9a07e51370603351



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

0006754ad1140a06a9a07e51370603351



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

II.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2020.

Capítulo	Denominación	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	Gastos de Personal	3.840.781,69	15.692.216,50	9.318.914,47	9.314.128,46	4.786,01
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	202.186,80	785.628,44	213.404,36	168.872,92	44.531,44
3	Gastos financieros	50.000,00	50.000,00	45.243,33	45.243,33	-
4	Transferencias corrientes	100,00	100,00	-	-	-
5	Fondo de Contingencia	-	-	-	-	-
6	Inversiones reales.	881.347,76	881.347,76	82.167,31	61.021,38	21.145,93
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	-
8	Activos financieros	-	-	-	-	-
9	Pasivos financieros.	31.991,44	31.991,44			
Suma Total Gastos		5.006.407,69	17.441.284,14	9.659.729,47	9.589.266,09	70.463,38

III.- El Resultado Presupuestario ajustado del ejercicio, según se informa, es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.846.737,06	9.577.562,16		-1.730.825,10
b. Otras operaciones no financieras		82.167,31		-82.167,31
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.846.737,06	9.659.729,47		-1.812.992,41
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	7.846.737,06	9.659.729,47		-1.812.992,41
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.165.373,70	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.765.775,96	
Resultado presupuestario ajustado				-2.413.394,67

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2020

Código Seguro de verificación: wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alike (Interventora General-PGA)		FECHA	03/06/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==	PÁGINA	2/6
 wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==				

2161

Código Seguro de verificación: ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==	PÁGINA	4/25
 ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==				

IV.- El Remanente de Tesorería, según se informa, presenta el siguiente desglose:

CONCEPTOS	IMPORTE
1. Fondos líquidos	1.209.754,74
2. Derechos pendientes de cobro	37.785,51
+ del Presupuesto corriente	-
+ del Presupuesto cerrado	37.785,51
+ de Operaciones no presupuestarias	-
3. Obligaciones pendientes de pago	344.925,07
+ del Presupuesto corriente	70.463,38
+ del Presupuesto cerrado	2.869,80
+ de Operaciones no presupuestarias	271.591,89
4. Partidas pendientes aplicación	20.810,74
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,36
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	20.886,10
I. Remanente de tesorería total (1+2+3)	923.425,92
II. Saldo de dudoso cobro	37.785,51
III. Exceso de financiación afectada	3.792.711,42
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I.II.III.)	-2.907.071,01

V.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.


El movimiento de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" es el que se refleja a continuación:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 1/1/2020	198.672,21
Saldo acreedor a 31/12/2020	340.900,52
Diferencia	142.228,31

2. LEGISLACIÓN APLICABLE.

- Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL).
- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- R.D. 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2020

Código Seguro de verificación: wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	03/06/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==	PÁGINA	3/6
 wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==			

2162

Código Seguro de verificación: ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==	PÁGINA	5/25
 ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==			

0006754ad1140a06a9a07e5137060335f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp

0006754ad11404069a907e51370603351



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

3. CONSIDERACIONES.

Que el artículo 192.2 del TRLRHL establece que la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por su Presidente y a los efectos previstos en el artículo 193.

Que el órgano competente para aprobar inicialmente la liquidación de cada ejercicio con arreglo al artículo 9.1.d) de sus Estatutos, es el Consejo Rector, la aprobación inicial de la liquidación se someterá luego a la aprobación del órgano municipal competente. Su aprobación corresponde a la Titular del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura por delegación del Sr. Alcalde de conformidad con el artículo 191.3 TRLRHL en relación con el 124.4 LBRL.


De la liquidación del Presupuesto una vez aprobada, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre. De la liquidación aprobada se remitirán copias a las Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

La liquidación debió estar confeccionada antes de 1 de marzo del presente ejercicio, produciéndose un retraso en el plazo que establece el artículo 191 TRLRHL, en relación con el 192, por lo que deben adoptarse medidas al objeto de evitar tal demora

El grado de ejecución del presupuesto 2020 respecto créditos/ previsiones definitivas, es el siguiente:

PRESUPUESTO GASTOS			PRESUPUESTO INGRESOS	
CAPÍTULO	CAPITULO	% Ejecución	CAPITULO	% Ejecución
1	Gastos de personal	59,39	Impuestos directos	-
2	Gastos en bienes ctes y serv	27,16	Impuestos indirectos	-
3	Gastos financieros	90,49	Tasas y otros	-
4	Transferencias corrientes	0,00	Transferencias corrientes	55,85
5	Fondo de Contingencia	-	Ingresos patrimoniales	15,69
6	Inversiones reales	9,32	Enajenación de inversiones	-
7	Transferencias de capital	-	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	-	Activos financieros	-
9	Pasivos financieros	-	Pasivos financieros	-
	TOTAL	55,38	TOTAL	44,99

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2020

Código Seguro de verificación:Wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)		FECHA	03/06/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==	PÁGINA	4/6
 Wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==				

2163

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==	PÁGINA	6/25
 ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==				

0006754ad1140a08a9a07e51370603351



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

El importe de las devoluciones de ingreso por reintegro de subvenciones asciende a 1.081.359,57 euros.

Los saldos de dudoso cobro de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados ascienden al 100% de la cuantía, siendo su importe 37.785,51 euros (deuda del Ayuntamiento), dado que el Ayuntamiento no tiene nada pendiente de pago dicho saldo debe ser objeto de depuración. La misma consideración se realiza desde el ejercicio 2018.

El Resultado Presupuestario, una vez ajustado con el cálculo de las obligaciones reconocidas que se financiaron con Remanente de Tesorería para gastos generales, las desviaciones positivas y negativas de financiación afectada, presenta un resultado presupuestario ajustado negativo de 2.413.394,67 euros. El OA debe revisar los proyectos contables para su adecuación a la realidad.

El Remanente de tesorería para gastos generales, una vez restado el exceso de financiación afectada por importe de 3.792.711,42 euros, presenta un saldo negativo de 2.907.071,01 euros. El OA no ha impulsado el expediente relativo a las aportaciones del Ayuntamiento en el ejercicio 2020.

Las obligaciones pendientes de pago del ejercicio ascienden a 70.463,38 €, siendo el periodo medio de pago a proveedores de 23,49 días

La existencia de Remanente de tesorería para gastos generales es especialmente grave, disponiendo el artículo 193 del TRLRHL que:


1. En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación o el órgano competente del organismo autónomo, según corresponda, deberán proceder, en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción sólo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente, y previo informe del Interventor, cuando el desarrollo normal del presupuesto y la situación de la tesorería lo consintiesen.

2. Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de esta ley.

3. De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit.

Por ello, el OA deberá tramitar el expediente en el que se propongan las medidas a adoptar por el órgano competente para compensar la cantidad de - 2.907.071,01 euros.

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2020

Código Seguro de verificación: wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	03/06/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==	PÁGINA 5/6
 wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==			

2164

Código Seguro de verificación: ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==	PÁGINA 7/25
 ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==			



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
 Área de Gobierno de Economía y Hacienda,
 Presidencia y Cultura
 Intervención General
 CFP
 RE 4219 02/06/2021 3706 19/05/2021
 IGR 25794 25665

El Organismo tiene necesidad de financiación a efectos de estabilidad presupuestaria y cumple con el PMP .

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General.

En Las Palmas de Gran Canaria, firma y fecha electrónica

LA INTERVENTORA GENERAL



0006754ad11404068a9a07e5137060335f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronicalaspalmasgc.es/validador/index.jsp>


INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

INFORME IG LIQUIDACION IMEF 2020

Código Seguro de verificación:Wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Interventora General-PGA)	FECHA	03/06/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	Wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==	PÁGINA 6/6
 Wh8UQpg2pdkFDX89K/Sd2Q==			

2165

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==	PÁGINA 8/25
 ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==			



ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.

I. LEGISLACIÓN APLICABLE:

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
2. Artículos 191 a 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en adelante TRLRHL.
3. Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, en adelante RDP.
4. Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
5. Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, por el que se acuerda la remisión de determinada información económico-financiera de las entidades locales a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias a través de la aplicación informática UNIFICA.
6. Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

II. LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO:

a) Ámbito temporal (Art. 191.1 y 3 del TRLHL).

El cierre y liquidación del Presupuesto se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería Local los ingresos y pagos pendientes.

b) Órgano competente (Art. 192 del TRLHL).

El punto 2 del artículo 192 del TRLRHL dispone que *“la liquidación de los presupuestos de los organismos autónomos, informada por la Intervención correspondiente y propuesta por el órgano competente de éstos, será remitida a la entidad local para su aprobación por el presidente y a los efectos previstos en el artículo 193”*.

La aprobación de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación corresponde pues al Alcalde y, por su delegación, el Coordinador General de Economía y Hacienda, según nombramiento de la Junta de Gobierno Local en su sesión del 15 de abril de 2021. El órgano competente para proponer esta liquidación es el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación, al que los Estatutos de éste Organismo atribuye la aprobación inicial de la liquidación del presupuesto, a propuesta de su Presidente.

c) Dación de cuenta (Art. 90 del RD 500/1990, de 20 de abril y 193.4 del TRLHL).

De la liquidación del presupuesto, una vez aprobado, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

d) Comunicación de la liquidación de las Administraciones Públicas (Art. 193.5 del TRLHL).

Deberá remitirse copia de la liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma y de la Administración del Estado. Esta remisión se realizará por

Página 1 de 8

2166

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/25



ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==



medios telemáticos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 397/2007, de 27 de noviembre, del Presidente del Gobierno de Canarias y la Orden EHA/468/2007, de 22 de febrero.

e) Estructura y contenido.

La liquidación del presupuesto pondrá de manifiesto, de conformidad con el artículo 93 del RD 500/1990:

Respecto al **presupuesto de gastos**, y para cada partida presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.

Respecto al **presupuesto de ingresos**, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.

Como consecuencia de la liquidación presupuestaria deberán determinarse las siguientes magnitudes:

- **Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre** integrarán la agrupación de presupuestos cerrados y tendrán la consideración de operaciones de Tesorería local.
- **El Resultado Presupuestario** del ejercicio vendrá determinado por la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo. Este resultado deberá ajustarse en los términos expresados en el artículo 97 del R.D. 500/90 y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada y los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales.
- **Los Remanentes de Crédito** estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del TRLRHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente.
- **El Remanente de Tesorería** de la Entidad Local estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos a 31 de diciembre del ejercicio. Será calculado de conformidad con las Reglas de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.


f) Contenido de la liquidación presupuestaria.

Examinada la documentación que integra el expediente se verifica que se han determinado las magnitudes exigidas por el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, es decir:

1. Resultado Presupuestario del ejercicio 2019 a 31/12/2020.
2. Remanente de Tesorería a 31/12/2020.
3. Estado de Remanentes de Crédito a 31/12/2020.
4. Estado de Ejecución del Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2020.
5. Liquidación del Presupuesto de Gastos y de Ingresos 2020.

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	10/25


ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==



Se informa que:

PRIMERO.- Los estados y cuentas demostrativos de la liquidación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación correspondientes al ejercicio 2020 se han elaborado a partir de los datos que, a fecha 31 de diciembre de 2020, figuran en el sistema de información contable (SICAL) del Organismo. El contenido de estos datos se ajusta a lo dispuesto en la normativa de referencia.

SEGUNDO.- El resumen por capítulos que aparece en el Estado de Ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2020, presenta de manera resumida, la siguiente información:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Recaudación líquida	Pendiente de Cobro
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	-	-	931,06	931,06	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.985.679,93	14.009.527,81	7.823.941,31	7.823.941,31	-
5	INGRESOS PATRIMONIALES	139.380,00	139.380,00	21.864,69	21.864,69	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	881.347,76	881.347,76	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	2.411.028,57	-	-	-
Suma Total Ingresos		5.006.407,69	17.441.284,14	7.846.737,06	7.846.737,06	-

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	Créditos Iniciales	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos líquidos	Pendiente de Pago
1	GASTOS DE PERSONAL	3.840.781,69	15.692.216,50	9.318.914,47	9.314.128,46	4.786,01
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	202.186,80	785.628,44	213.404,36	168.872,92	44.531,44
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	50.000,00	45.243,33	45.243,33	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00	100,00	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	881.347,76	881.347,76	82.167,31	61.021,38	21.145,93
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44	31.991,44	-	-	-
Suma Total Gastos.		5.006.407,69	17.441.284,14	9.659.729,47	9.589.266,09	70.463,38

Para un análisis más detallado de la ejecución presupuestaria, se puede analizar el grado de ejecución tanto del presupuesto de ingresos como de gastos, teniendo en cuenta la clasificación económica:

GASTOS PRESUPUESTARIOS	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	%	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	%
1. Gastos de personal	15.692.216,50	9.318.914,47	59,39%	1. Impuestos directos	-	-	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	785.628,44	213.404,36	27,16%	2. Impuestos indirectos	-	-	
3. Gastos financieros	50.000,00	45.243,33	90,49%	3. Tasas y otros ingresos	-	931,06	
4. Transferencias corrientes	100,00	-	0,00%	4. Transferencias corrientes	14.009.527,81	7.823.941,31	55,85%
6. Inversiones reales	881.347,76	82.167,31	9,32%	5. Ingresos patrimoniales	139.380,00	21.864,69	15,69%
7. Transferencia de capital	-	-	0,00%	7. Transferencias de capital	881.347,76	-	0,00%
8. Activos financieros	-	-	0,00%	8. Activos financieros	2.411.028,57	-	0,00%
9. Pasivos financieros	31.991,44	-	0,00%	9. Pasivos financieros	-	-	0,00%
TOTAL	17.441.284,14	9.659.729,47	55,38%		17.441.284,14	7.846.737,06	44,99%

La ejecución de gastos (entendiéndose gasto ejecutado aquel que ha llegado al menos a la fase de obligación reconocida) fue del 55,38% de los créditos definitivos del presupuesto del ejercicio 2020.

Del análisis de ejecución de ingresos se desprende que se ejecutó (entendiéndose ingreso aquel que hubiese alcanzado la fase de derechos reconocidos) el 44,99% de las previsiones definitivas del presupuesto del ejercicio 2020.

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/25





TERCERO.- Los remanentes de crédito estarán constituidos por los saldos de créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Los remanentes de crédito, sin más excepciones que las señaladas en el art. 182 de LRLHL, quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al presupuesto del ejercicio siguiente.

ESTADOS DE REMANENTES DE CRÉDITO A 31/12/2020		
Remanentes de crédito		7.781.554,67
- Comprometidos	243.567,08	
- No comprometidos	7.537.987,56	

CUARTO.- El Resultado Presupuestario constituye una característica de las Administraciones Públicas, legalmente sujetas al principio de presupuesto anual, que, al final de cada ejercicio, debe de poner de manifiesto, de acuerdo con su signo, el déficit o superávit obtenido por el sujeto contable, derivado exclusivamente de la ejecución del presupuesto del ejercicio al que se refiere.

El Resultado Presupuestario del ejercicio viene determinado por la diferencia entre los derechos netos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo período. Este resultado ha sido ajustado en los términos expresados en los art. 96 y 97 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, en función de los créditos gastados correspondientes a modificaciones presupuestarias que hayan sido financiadas con el remanente de tesorería para gastos generales y las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada.

- Gastos financiados con Remanente de Tesorería. En el ejercicio 2020, no se reconocieron obligaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos generales.
- Las desviaciones derivadas de los gastos con financiación afectada. Las desviaciones de financiación que deben ajustar el Resultado Presupuestario, son las imputables al ejercicio, es decir, las que se han producido en la ejecución del presupuesto que se va a liquidar, y que se obtendrán tomando en consideración el coeficiente de financiación parcial para cada agente financiador y para cada concepto de ingresos, y el importe de las obligaciones y los derechos reconocidos relativos al agente y concepto de que se trate, referidas unas y otros al ejercicio presupuestario. Por tanto, los importes de las desviaciones son los que figuran en el seguimiento contable de los proyectos de gasto con financiación afectada.

De los proyectos de gastos con financiación afectada ejecutados por el IMEF en el ejercicio 2020 y obtenidas para cada uno de los mismos, según el SICAL, las desviaciones de financiación imputables al ejercicio son:

Desviaciones positivas ... 3.765.775,96 Desviaciones negativas... 3.165.373,70

El Resultado Presupuestario del ejercicio se ajustará, conforme a lo establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, de la siguiente forma:

- Por un lado, se restan las desviaciones positivas de financiación, que se producen cuando en un proyecto de gasto financiado con un ingreso concreto, este ingreso (derecho reconocido) si se ha producido a 31 de diciembre, pero el gasto (obligaciones reconocidas) correspondiente está pendiente de realizar a esa misma fecha, por tanto, al tener ingresos pero no gastos, tengo una diferencia o desviación positiva que es ficticia al aumentar irrealmente el resultado presupuestario, situación que se invertirá en el

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/25





ejercicio siguiente al realizar el gasto y no tener ese ingreso. Para compensar esa desviación positiva ficticia se restan del resultado presupuestario.

En el ejercicio 2020, se han producido desviaciones positivas por importe de 3.765.775,96.-€, que restarán en el resultado presupuestario.

- Por otro lado, el Resultado Presupuestario se ajusta con las desviaciones negativas de financiación, que se producen cuando los ingresos producidos no han cubierto el gasto realizado, concretamente se trata, de gastos que se han realizado en éste ejercicio económico y cuya financiación se obtuvo en ejercicios anteriores. Tal situación de no tenerse en cuenta generaría un déficit ficticio, debido al desacoplamiento entre los gastos e ingresos afectados, y ello obliga a realizar el correspondiente ajuste para que el resultado presupuestario ofrezca una situación real que, en este caso, se logrará aumentando aquel en el mismo importe que suponga dicho déficit.

En el ejercicio 2020, se han producido desviaciones negativas por importe de 3.165.373,70.-€, que sumaran en el resultado presupuestario.

La cifra que arroja el Resultado Presupuestario del IMEF en el ejercicio 2020, antes de ajustes es negativo en 1.812.992,41.-€, ya que los ingresos liquidados fueron inferiores a las obligaciones liquidadas en el ejercicio.

El Resultado experimenta una considerable disminución una vez practicados los ajustes exigidos por la norma, especialmente significativo el ajuste a la baja de las desviaciones positivas de financiación.

Una vez practicados todos los ajustes el Resultado Presupuestario presenta un resultado negativo por importe de 2.413.394,67.-€, es decir, un déficit presupuestario respecto de las previsiones de ingresos y gastos.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.846.737,06	9.577.562,16		-1.730.825,10
b. Otras operaciones no financieras	0,00	82.167,31		-82.167,31
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.846.737,06	9.659.729,47		-1.812.992,41
c. Activos financieros				
d. Pasivos financieros		0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)		0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.846.737,06	9.659.729,47		-1.812.992,41
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.165.373,70	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			3.765.775,96	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-600.402,26	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-2.413.394,67

QUINTO.- El Remanente de Tesorería está regulado en el art. 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales, aprobado por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, art. 101 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y las Reglas de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

El Remanente de Tesorería Total es el indicador de solvencia económica a corto plazo del IMEF, es decir, nos muestra la capacidad de hacer frente a los pagos y obligaciones en el corto plazo. No muestra, por tanto, un escenario estructural a largo plazo sino coyuntural y su

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==	PÁGINA	13/25





resultado ofrece diferentes consecuencias en función de si éste es positivo (existen recursos para financiar gastos) o si es negativo (reflejaría un déficit a financiar).

El IMEF tiene un Remanente de Tesorería General negativo, para el ejercicio 2020, de dos millones novecientos siete mil setenta y un euros y un céntimos (-2.907.071,01.-€).

En el Remanente de Tesorería Total deberán distinguirse dos partes:

1. Remanente de Tesorería destinado a financiar la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a gastos con financiación afectada (exceso de financiación afectada). Está constituido por la suma de las desviaciones de financiación positivas que, en dichos gastos, y para cada una de las aplicaciones del presupuesto de ingresos que los financian, se produzca del inicio del gasto hasta el final del ejercicio que se liquida, es decir, la desviación acumulada positiva para cada agente financiador dentro del proyecto.

El SICAL, recoge como exceso de financiación afectada el importe de 3.792.711,42.-€. Este exceso podrá financiar la incorporación de los remanentes de crédito correspondientes a los gastos con financiación afectada a los que se imputan.

2. Remanente de Tesorería para Gastos Generales. Se obtiene de la diferencia entre el Remanente de Tesorería Total y el exceso de financiación. Este superávit, se puede destinar a completar, en su caso, la financiación de la incorporación de remanentes de crédito correspondientes a los gastos de financiación afectada y el exceso supone un recurso para la financiación de créditos futuros.

Los derechos de difícil o imposible recaudación son una provisión que se realiza para no considerar todos los derechos de cobro como realizables dado que, por lógica y prudencia, se considera que todos esos derechos no van a ser cobrados.

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su art. 191 que *“La cuantificación del remanente de tesorería deberá de realizarse teniendo en cuenta los posibles ingresos afectados y minorando de acuerdo con lo que reglamentariamente se establezca los derechos pendientes de cobro que se consideraran de difícil o imposible cuantificación”*.


El art. 193.bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, introducido por el uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, establece unos criterios para los derechos de difícil o imposible recaudación con una serie de límites mínimos.

En nuestro caso, se ha dotado provisión por dudosos cobro por el 100% de los saldos de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados de operaciones presupuestarias, toda vez que su antigüedad abarca desde el año 2010, existiendo escasa probabilidad de cobro de los mismos, ascendiendo el importe de dicha dotación a treinta y siete mil setecientos ochenta y cinco euros y cinco céntimos (37.785,51.-€), y habría que proceder a dar de baja en el ejercicio 2021.

Los valores obtenidos en el cálculo del remanente de tesorería son los siguientes:

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/25


ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==



COMPONENTES	IMPORTES AÑO	
1. Fondos líquidos		1.209.754,74
2. Derechos pendientes de cobro		37.785,51
+ del Presupuesto corriente	0,00	
+ del Presupuestos cerrados	37.785,51	
+ de Operaciones no presupuestarias	0	
3. Obligaciones pendientes de pago		344.925,07
+ del Presupuesto corriente	70.463,38	
+ del Presupuestos cerrados	2.869,80	
+ de Operaciones no presupuestarias	271.591,89	
4. Partidas pendientes de aplicación		20.810,74
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,36	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	20.886,10	
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		923.425,92
II. Saldo de dudoso cobro		37.785,51
III. Exceso de financiación afectada		3.792.711,42
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		-2.907.071,01

Todo esto con el fin de que los estados financieros presenten una imagen fiel de la realidad económico-financiera de este Organismo, lo que pone de manifiesto un Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo equivalente a dos millones novecientos siete mil setenta y un euros y un céntimos (-2.907.071,01.-€).

Conforme al art. 193.del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y dado que el IMEF presenta un remanente de tesorería para gastos generales negativos, se tendría que:

1. *“En caso de liquidación del presupuesto con remanente de tesorería negativo, el Pleno de la corporación o el órgano competente del organismo autónomo, según corresponda, deberán proceder, en la primera sesión que celebren, a la reducción de gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual al déficit producido. La expresada reducción sólo podrá revocarse por acuerdo del Pleno, a propuesta del presidente, y previo informe del Interventor, cuando el desarrollo normal del presupuesto y la situación de la tesorería lo consintiesen.*
2. *Si la reducción de gastos no resultase posible, se podrá acudir al concierto de operación de crédito por su importe, siempre que se den las condiciones señaladas en el artículo 177.5 de esta ley.*
3. *De no adoptarse ninguna de las medidas previstas en los dos apartados anteriores, el presupuesto del ejercicio siguiente habrá de aprobarse con un superávit inicial de cuantía no inferior al repetido déficit”.*

SEXTO.- Operaciones pendientes de aplicar al presupuesto del ejercicio 2020.

El movimiento de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto” es:

Cuenta 413	Importe
Saldo acreedor a 01/01/2020	198.672,21
Saldo acreedor a 31/12/2020	340.900,52
Diferencia	- 142.228,31

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==	PÁGINA 15/25





Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica

Coincide con los datos que figuran en el
Sical
Técnico del IMEF

M^a Celeste Acosta Melián

Jefe de Unidad del IMEF

Oscar Mata Izquierdo

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==	PÁGINA 16/25





INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

2174

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==	PÁGINA 17/25



ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

INDICE

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS	2
I. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
I.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	4 - 7
I.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA	8 - 10
I.3. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	11 - 23
I.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y CAPÍTULO	25
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA Y ECONÓMICA	26 - 29
II. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
II.1. POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	32
II.2. RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	34 - 38
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO	40
IV. REMANENTE DE TESORERÍA	42
V. SITUACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO	
V.1. POR AÑOS	45 - 54
V.2. POR APLICACIONES DEL EJERCICIO 2020	56 - 60
VI. OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020	62 - 72

2175

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/25




ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==

ESTADO DE EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
RESUMEN POR CAPITULOS DE GASTOS E INGRESOS.

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==	PÁGINA 19/25


ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 12/05/2021 8:27:14

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2020 HASTA 31/12/2020

Pág. 1

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Gobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	3.985.679,93	10.023.847,88	14.009.527,81	931,06	931,06		931,06		931,06
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	139.380,00		139.380,00	7.823.941,31	8.905.300,88	1.081.359,57	7.823.941,31		-6.185.686,50
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	881.347,76		881.347,76	21.864,69	21.864,69		21.864,69		-117.515,31
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.									-881.347,76
8	ACTIVOS FINANCIEROS		2.411.028,57	2.411.028,57						-2.411.028,57
	Suma Total Ingresos	5.006.407,69	12.434.876,45	17.441.284,14	7.946.737,06	8.928.096,63	1.081.359,57	7.846.737,06		-9.594.547,08

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Clasificación CAPITULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPITULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.840.781,69	11.851.434,81	15.692.216,50	9.318.914,47	9.314.730,99	602,53	9.314.128,46	4.786,01	6.373.302,03
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	202.186,80	583.441,64	785.628,44	213.404,39	188.872,92		168.872,92	44.531,44	572.224,08
3	GASTOS FINANCIEROS.	50.000,00		50.000,00	45.243,33	45.243,33		45.243,33		4.756,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00		100,00						100,00
6	INVERSIONES REALES.	881.347,76		881.347,76	82.167,31	61.021,38		61.021,38	21.145,83	795.180,45
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,44		31.991,44						-31.991,44
	Suma Total Gastos.	5.006.407,69	12.434.876,45	17.441.284,14	9.659.729,47	9.569.868,62	602,53	9.599.266,09	70.463,38	7.781.554,67

Diferencia ...

-1.812.992,41 1.060.757,04 -1.742.529,03 -70.463,38 -1.812.992,41


Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/25




ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==	PÁGINA	21/25
				
ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==				

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 I.1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==	PÁGINA	22/25
				
ES6rfnDgj+CCcfty3pWtXA==				

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 12/05/2021

8.29.35

Pág

2

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUP	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
241	21000			8.000,00	820,86	820,86		7.179,14
241	21200	8.000,00				820,86		
241	21296			3.000,00	5.006,46	2.336,48		663,52
241	21300	3.000,00						
241	21500	1.000,00		1.000,00				1.000,00
241	21500	1.000,00		1.000,00				1.000,00
241	22000	10.000,00	47.253,33	57.253,33	44.181,33	13.790,80	2.999,81	40.502,72
241	22001	1.000,00	52.960,12	53.960,12	25.794,72	14.895,95	3.036,64	45.727,53
241	22002	15.000,00	16.959,99	31.959,99	19.611,52	8.656,30	1.020,00	22.293,69
241	22100	1.000,00		1.000,00				1.000,00
241	22103	1.000,00						
241	22104	1.000,00	77.813,29	78.813,29	88.177,64	18.765,34	18.139,36	41.907,58
241	22105	11.025,71	11.025,71	22.051,42				11.029,71
241	22106	500,00	12.503,95	13.003,95	20.161,99	1.612,97	18.529,54	-2.138,95
241	22109		931,11	931,11	1.260,86	555,84		375,27
241	22110	500,00	3.184,76	3.634,76	3.985,36	697,25		2.937,51
241	22111		8.000,00	8.000,00				8.000,00
241	22199	1.000,00			188,50	188,50		-188,50
241	22200	15.000,00	84.119,41	99.119,41	56.352,57	29.548,17	2.440,21	53.131,03
241	22201							15.000,00
241	22295	500,00	8.367,07	8.867,07	2.748,05	2.274,25		6.592,82
241	22300	100,00	4.950,00	5.050,00	1.837,44			3.212,56
241	22502	500,00		500,00				500,00
241	22601	500,00		500,00				500,00
241	22602	10.000,00	6.783,61	16.783,61	7.652,25	4.345,04	215,70	14.222,87
241	22604	5.000,00		5.000,00				5.000,00
241	22606	1.000,00		1.000,00				1.000,00
		3.925.391,65	12.205.757,86	16.131.139,55	9.652.659,33	9.414.629,05	46.348,20	6.670.187,70

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	24/25



ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención

12/05/2021

8.29.35

Pág

3

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACION PRESUP	DESCRIPCION	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
241	22696	26.000,00		26.000,00				26.000,00
241	22699	4.307,85	55.422,19	59.729,84	468,38	468,38		59.261,46
241	22700	1.000,00		1.000,00				1.000,00
241	22701	33.779,15		33.779,15	4.488,41	4.488,41		29.290,74
241	22706	5.000,00	37.447,19	42.447,19	16.361,70	16.361,70		26.085,49
241	22707	1.000,00	121.664,35	122.664,35	57.635,04	36.998,81	2.968,25	85.735,49
241	22796				15.781,21	15.781,21		-15.781,21
241	22798	40.000,00		40.000,00	1.024,00	264,00		39.736,00
241	23010	1.000,00		1.000,00				1.000,00
241	23020	1.000,00	49,60	1.049,60				1.049,60
241	23110	1.000,00		1.000,00				1.000,00
241	23120	1.000,00	14.535,26	15.535,26	4.158,67	3.787,92		11.747,34
241	24000							500,00
241	31000	500,00		500,00				500,00
241	35200	50.000,00		50.000,00	45.243,33	45.243,33		4.756,67
241	48100	100,00		100,00				100,00
241	62200	781.347,75		781.347,75	41.215,63	16.060,75	10.084,08	755.182,93
241	62300	30.000,00		30.000,00	18.457,65	18.457,65		11.542,35
241	62500	40.000,00		40.000,00	24.361,71	6.751,88	11.061,85	22.186,27
241	62600	30.000,00		30.000,00	19.731,10	19.731,10		10.268,90
241	91100	31.991,44		31.991,44				31.991,44
912	23000	1.000,00		1.000,00				1.000,00
912	23100	1.000,00		1.000,00				1.000,00
		5.006.407,69	12.434.876,45	17.441.284,14	9.903.296,55	9.589.266,09	70.463,38	7.781.654,67
	Suma							

Código Seguro de verificación:ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	25/25



ES6rfnDgj+CCcfty3pWTXA==

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 I.2. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA DEL GASTO.

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	1/89
				
e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

(2020)

Pág.

1

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

POLÍTICA	GRUPO PROG SUBPROGRAMA	SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
			INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
23	231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.003.639,39	3.202.959,89	3.858.122,78	3.858.122,78	3.858.122,78		
	231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1.003.639,39	3.202.959,89	3.858.122,78	3.858.122,78	3.858.122,78		348.476,50
		Total Gr. Progra.	1.003.639,39	3.202.959,89	3.858.122,78	3.858.122,78	3.858.122,78		348.476,50
		Total Política	1.003.639,39	3.202.959,89	3.858.122,78	3.858.122,78	3.858.122,78		348.476,50
24	241	FOMENTO DEL EMPLEO							
	241	FOMENTO DEL EMPLEO	4.000.788,30	9.231.916,56	5.045.173,77	5.801.606,69	5.731.143,31	70.463,38	7.431.078,17
		Total Gr. Progra.	4.000.788,30	9.231.916,56	5.045.173,77	5.801.606,69	5.731.143,31	70.463,38	7.431.078,17
		Total Política	4.000.788,30	9.231.916,56	5.045.173,77	5.801.606,69	5.731.143,31	70.463,38	7.431.078,17
		Total Área de Gasto	5.004.427,69	12.434.876,45	9.903.296,55	9.559.229,47	9.589.266,09	70.463,38	7.779.554,87

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA

Área de Gasto : 9 - ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.

POLÍTICA	GRUPO PROG. SUBPROGRAMA	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
91	ÓRGANOS DE GOBIERNO							
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.000,00						2.000,00
	912 ÓRGANOS DE GOBIERNO		2.000,00					2.000,00
	Total Gr. Progra	2.000,00						2.000,00
	Total Política	2.000,00						2.000,00
	Total Área de Gasto	2.000,00						2.000,00
	Total	5.006.407,69	12.434.876,45	9.903.296,55	9.659.729,47	9.699.296,09	70.463,98	7.781.554,67


Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/89



I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 I.3. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	4/89
				
e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención

12/05/2021

8:32:32

Pág.

1

(2020)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
10	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO							
101	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO							
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	57.820,03	57.820,03					57.820,03
	Total Concepto	57.820,03	57.820,03					57.820,03
108	ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO.							
10800	INCREMENTO RETRIBUCIONES 1% (GERENTE)	2.187,36	2.187,36					2.187,36
	Total Concepto	2.187,36	2.187,36					2.187,36
	Total Artículo	60.007,39	60.007,39					60.007,39
12	PERSONAL FUNCIONARIO							
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.							
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	70.797,60	70.797,60					70.797,60
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.	171.407,04	171.407,04					171.407,04
12006	TRIENIOS.	47.890,68	47.890,68					47.890,68
12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS.	89.956,29	89.956,29					89.956,29
	Total Concepto	380.040,61	380.040,61					380.040,61
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS							
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	114.442,80	114.442,80					114.442,80
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	256.590,60	256.590,60					256.590,60
	Total Concepto	371.033,40	371.033,40					371.033,40
123	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO							
12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	36.014,04	36.014,04					36.014,04
	Total Concepto	36.014,04	36.014,04					36.014,04
	Total Artículo	787.068,05	787.068,05					787.068,05

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención

12/05/2021

8:32:32

Pág

2

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
13	PERSONAL LABORAL								
131	LABORAL TEMPORAL								
13100	RETRIB. CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	1.715.915,84	8.588.193,62	10.305.109,46	6.676.569,99	6.676.569,99	6.676.569,99	3.628.539,47	
	Total Concepto	1.715.915,84	8.588.193,62	10.305.109,46	6.676.569,99	6.676.569,99	6.676.569,99	3.628.539,47	
133	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS								
13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS				715.605,17	705.711,86	705.711,86	-705.711,86	
	Total Concepto				715.605,17	705.711,86	705.711,86	-705.711,86	
139	INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)			106.351,86				106.351,86	
13900	INCREMENTO RETRIB. 1% (PERSONAL LABORAL)			139.934,93				139.934,93	
13901	PREVISION RPT			246.286,79				246.286,79	
	Total Concepto			246.286,79				246.286,79	
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	1.963.202,63	8.588.193,62	10.551.356,25	7.392.175,16	7.382.281,85	7.382.281,85	3.195.114,40	
160	CUOTAS SOCIALES								
16000	SEGURIDAD SOCIAL	583.238,14	3.263.241,19	4.246.479,33	1.971.654,56	1.931.846,61	1.931.846,61	2.314.632,72	
16008	ASISTENCIA MEDICO-FARMACÉUTICA								
	Total Concepto	583.238,14	3.263.241,19	4.246.479,33	1.971.654,56	1.931.846,61	1.931.846,61	2.314.632,72	
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL								
16204	ACCIÓN SOCIAL	9.795,48		9.795,48	3.043,11			3.043,11	6.752,37
16205	SEGUROS	37.450,00		37.450,00	1.742,90			1.742,90	37.450,00
16206	AYUDAS ESCOLARES				4.785,01			4.785,01	-1.742,90
	Total Concepto	47.245,48		47.245,48	4.785,01			4.785,01	42.459,47
	Total Artículo	1.030.483,62	3.269.241,19	4.293.724,81	1.976.440,57	1.936.632,62	1.931.846,61	4.796,01	2.357.092,19

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)

FECHA

15/02/2022

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

PÁGINA

6/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención

12/05/2021

8:32:32

(2020)

Pág.

3

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 1 GASTOS DE PERSONAL

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
	Total Capítulo	3.840.781,69	11.851.434,81	15.692.216,50	9.388.615,73	9.318.914,47	9.314.128,46	-4.786,01	6.273.302,03

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención

12/05/2021

8.32.32

Pág.

4

(2020)
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES							
	202 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.							
	20200 ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
	Total Concepto							
	203 ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE							
	20300 ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.756,70	7.756,70	321,86	160,93		160,93	7.595,77
	Total Concepto	7.756,70	7.756,70	321,86	160,93		160,93	7.595,77
	204 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE							
	20400 ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE							
	Total Concepto							
	205 ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES							
	20500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES							
	Total Concepto							
	206 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.							
	20600 ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	9.000,00		3.617,40	1.511,95	1.511,95	1.511,95	7.488,05
	20696 ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION.			464,39	494,39	494,39	494,39	-494,39
	Total Concepto	9.000,00		4.111,79	2.006,34	2.006,34	2.006,34	6.993,66
	Total Artículo	9.000,00	7.756,70	4.433,65	2.167,27	2.006,34	160,93	14.589,43
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.							
	210 INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES							
	21000 REPAR, MANTENIM. Y CONSERVACION INF Y B. NATURALES							

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)

FECHA

15/02/2022

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

PÁGINA

8/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
	Total Concepto							
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES							
21200	REPAR MANTEN Y CONSERVACION EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000,00		8.000,00	820,86	820,86		7.179,14
21295	REP.MANT.CONSV.EDIF. Y OTRAS CONST. INDEMN.REVISION.OFICIO							
	Total Concepto	8.000,00		8.000,00	820,86	820,86		7.179,14
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.							
21300	REPAR MANTEN. Y CONSERV. MAQUINARIA INST. TÉCNICAS Y UT.	3.000,00		3.000,00	2.336,48	2.336,48		663,52
	Total Concepto	3.000,00		3.000,00	2.336,48	2.336,48		663,52
215	MOBILIARIO							
21500	REPAR MANTEN. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00				1.000,00
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION							
21600	REPAR MANTEN. Y CONSERV. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	1.000,00		1.000,00				1.000,00
	Total Concepto	1.000,00		1.000,00				1.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.000,00		13.000,00	3.157,34	3.157,34		9.842,66
220	MATERIAL DE OFICINA							
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.000,00	47.293,33	57.293,33	44.181,33	16.780,61	2.999,81	40.502,72
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000,00	62.680,12	63.680,12	25.764,72	17.952,59	3.056,64	46.727,53
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	15.000,00	16.959,99	31.959,99	19.811,82	9.676,30	1.020,00	22.263,69
	Total Concepto	28.000,00	126.933,44	152.933,44	89.757,87	44.419,50	7.076,45	108.513,94
221	SUMINISTROS							

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	9/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

(2020)

Pag.

6

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.000,00		1.000,00				1.000,00
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES							
22104	VESTUARIO	1.000,00	77.813,29	78.813,29	88.177,64	18.766,34	18.139,36	41.907,96
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS		11.029,71	11.029,71				11.029,71
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	500,00	12.503,95	13.003,95	20.161,99	1.612,97	18.529,54	-2.138,56
22108	ÚTILES Y HERRAMIENTAS		937,11	937,11	1.280,06	555,84		375,27
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500,00	3.134,76	3.634,76	3.985,36	697,25		2.937,51
22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPE.		8.000,00	8.000,00	188,60	188,60		8.000,00
22196	ENERGÍA ELÉCTRICA. INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO.	1.000,00		85.119,41	88.352,57	29.549,17	2.440,21	-188,60
22199	OTROS SUMINISTROS.	4.000,00	197.652,23	201.652,23	172.127,02	85.478,28	34.103,11	53.131,03
	Total Concepto							116.053,95
222	COMUNICACIONES.							
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.	15.000,00		15.000,00				15.000,00
22201	SERVICIOS POSTALES							
22296	TELECOMUNICACIONES INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO.							
	Total Concepto	15.000,00		15.000,00				15.000,00
223	TRANSPORTES.							
22300	TRANSPORTE	500,00	8.367,07	8.867,07	2.748,05	2.274,25		6.592,82
	Total Concepto	500,00	8.367,07	8.867,07	2.748,05	2.274,25		6.592,82
224	PRIMAS DE SEGUROS.							
22400	PRIMAS DE SEGUROS	100,00	4.850,00	5.050,00	1.337,44			6.050,00
	Total Concepto	100,00	4.850,00	5.050,00	1.337,44			6.050,00
225	TRIBUTOS.							

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)

FECHA

15/02/2022

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

PÁGINA

10/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
22552	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	500,00						500,00
	Total Concepto	500,00						500,00
226	GASTOS DIVERSOS.							
22601	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00						500,00
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	10.000,00	8.783,61	7.952,25	4.580,74	4.345,04	215,70	14.222,87
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	5.000,00						5.000,00
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	1.000,00						1.000,00
22696	GASTOS DIVERSOS, INDEMNIZACIONES POR REVISIÓN DE OFICIO	26.000,00						26.000,00
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	4.307,65	55.822,19	468,38	468,38	468,38	215,70	59.261,46
	Total Concepto	46.807,65	64.205,80	8.320,63	5.029,12	4.813,42	215,70	105.984,33
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES							
22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00						1.000,00
22701	SEGURIDAD	33.779,15		6.096,50	4.488,41	4.488,41		29.280,74
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	5.000,00	37.447,19	16.391,70	6.638,20	6.638,20		35.608,99
22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP ACTIVIDAD DOCENTE	1.000,00	121.654,35	57.635,04	39.908,66	36.836,61	2.969,25	82.755,49
22796	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP Y PROFES. INDEMN. REVISIÓN OFICIO			15.781,21	15.781,21	15.781,21		-15.781,21
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.	40.000,00		1.024,00	264,00	264,00		39.736,00
	Total Concepto	80.779,15	156.111,54	96.930,56	67.090,68	64.121,43	2.969,25	172.800,01
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.							
	Total Artículo	173.686,90	561.100,08	371.221,56	204.281,83	159.921,32	44.370,61	530.465,05
230	DIETAS							
23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00						1.000,00
23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00						1.000,00

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)

FECHA

15/02/2022

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

PÁGINA

11/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 12/05/2021

8:32:32

Pág. 8

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET	DEBILIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
23020	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	49,60	1.049,60				1.049,60
	Total Concepto	3.000,00	49,60	3.049,60				3.049,60
231	LOCOMOCIÓN							
23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.000,00		1.000,00				1.000,00
23110	DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00		1.000,00				1.000,00
23120	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	14.535,26	15.535,26	3.787,92	3.787,92		11.747,34
	Total Concepto	3.000,00	14.535,26	17.535,26	3.787,92	3.787,92		13.747,34
24	GASTOS DE PUBLICACIONES.	6.000,00	14.584,86	20.584,86	4.158,67	3.787,92		16.796,84
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN							
24000	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	500,00		500,00				500,00
	Total Concepto	500,00		500,00				500,00
	Total Artículo	500,00		500,00				500,00
	Total Capítulo	202.186,60	583.441,64	785.628,44	385.641,20	168.877,92	44.531,44	572.224,08

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención

12/05/2021

8:32:32

(2020)

Pág.

9

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 3 GASTOS FINANCIEROS.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS					
31	DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EN EUROS								
	310 INTERESES								
	31000 INTERESES								
	Total Concepto								
	Total Artículo								
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS								
	352 INTERESES DE DEMORA								
	35200 INTERESES DE DEMORA	50.000,00		50.000,00	45.243,33	45.243,33	45.243,33	4.756,67	
	Total Concepto	50.000,00		50.000,00	45.243,33	45.243,33	45.243,33	4.756,67	
	Total Artículo	50.000,00		50.000,00	45.243,33	45.243,33	45.243,33	4.756,67	
	Total Capítulo	50.000,00		50.000,00	45.243,33	45.243,33	45.243,33	4.756,67	

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.							
	481							
	48100 PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	100,00		100,00				100,00
	Total Concepto	100,00		100,00				100,00
	Total Artículo	100,00		100,00				100,00
	Total Capítulo	100,00		100,00				100,00

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/89



(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 6 INVERSIONES REALES.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMET	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES					
62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAM OPERAT DE LOS SERV							
	622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.							
	62200 EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES: USO SERV.	781.347,76		41.215,83	26.164,83	16.090,75	10.084,08	755.182,93
	Total Concepto	781.347,76		41.215,83	26.164,83	16.090,75	10.084,08	755.182,93
	623 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILIAJE							
	62300 MAQUINARIA/INSTAL./UTILIAJE: USO SERVICIO	30.000,00		18.457,65	18.457,65	18.457,65		11.542,35
	Total Concepto	30.000,00		18.457,65	18.457,65	18.457,65		11.542,35
	625 MOBILIARIO							
	62500 MOBILIARIO Y ENSERES: USO SERVICIOS	40.000,00		24.361,71	17.813,73	6.751,88	11.061,85	22.186,27
	Total Concepto	40.000,00		24.361,71	17.813,73	6.751,88	11.061,85	22.186,27
	626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN							
	62600 EQUIPOS INFORMATICOS USO SERVICIOS	30.000,00		19.731,10	19.731,10	19.731,10		10.268,90
	Total Concepto	30.000,00		19.731,10	19.731,10	19.731,10		10.268,90
	Total Artículo	881.347,76		103.796,29	82.167,31	61.021,38	21.145,93	798.190,45
	Total Capítulo	881.347,76		103.796,29	82.167,31	61.021,38	21.145,93	798.190,45

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)

FECHA

15/02/2022

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

PÁGINA

15/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

(2020)

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS COMPROMETI	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS					
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS Y DE OPERACIONES EN EUROS.							
	911 AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	31.991,44	31.991,44					31.991,44
	91100 AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	31.991,44	31.991,44					31.991,44
	Total Concepto	31.991,44	31.991,44					31.991,44
	Total Artículo	31.991,44	31.991,44					31.991,44
	Total Capítulo	31.991,44	31.991,44					31.991,44
	Total	5.006.407,69	12.434.876,45	9.903.296,55	9.659.729,47	9.589.266,09	70.463,36	7.781.654,67

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
 I.4. RESUMEN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	17/89
				
e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 12/05/2021

12.12.43

(2020)

1

Pág

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN PROGRAMA Y CAPITULO

ÁREA DE GASTO POLÍTICA GRUPO PROG.	CAPÍTULO									TOTAL
	1	2	3	4	5	7	8	9		
2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.										
23 SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.										
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	3.858.122,78									3.858.122,78
Total Política	3.858.122,78									3.858.122,78
24 FOMENTO DEL EMPLEO.										
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	5.460.791,69	213.404,36	45.243,33							5.801.606,69
Total Política	5.460.791,69	213.404,36	45.243,33							5.801.606,69
Total Área de Gasto	9.318.914,47	213.404,36	45.243,33							9.659.729,47
9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.										
91 ÓRGANOS DE GOBIERNO.										
912 ÓRGANOS DE GOBIERNO										
Total Política										
Total Área de Gasto										
Total	9.318.914,47	213.404,36	45.243,33							9.659.729,47

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 12/05/2021 12:14:39
Pág. 1

(2020)
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPITULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	1				3.858.122,78	
		13			2.945.413,72	
			131			2.945.413,72
				13100		2.945.413,72
		16				912.709,06
				160		912.709,06
TOTAL PROGRAMA 231					3.858.122,78	
241 FOMENTO DEL EMPLEO.	1				5.460.791,69	
		13			4.436.868,13	
			131			3.731.156,27
				13100		3.731.156,27
			133			705.711,86
				13300		705.711,86
TOTAL PROGRAMA 241					1.023.923,56	
TOTAL PROGRAMA 231 + 241					1.019.137,55	
TOTAL PROGRAMA 231					1.019.137,55	
TOTAL PROGRAMA 241					4.786,01	
TOTAL PROGRAMA 231 + 241					3.043,11	
TOTAL PROGRAMA 231					1.742,90	
TOTAL PROGRAMA 241					213.404,36	

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	19/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 12/05/2021 12:14:39
 Pág. 2

(2020)
 RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
		20			2.167,27
			203		160,93
				20300	160,93
			206		2.006,34
				20600	1.511,95
				20696	494,39
		21			3.157,34
			212		820,86
				21200	820,86
			213		2.336,48
				21300	2.336,48
		22			204.291,83
			220		44.419,50
				22000	16.790,61
				22001	17.952,59
				22002	9.676,30
			221		85.478,28
				22104	36.905,70
				22106	15.142,51
				22109	555,84
				22110	697,25
				22196	188,60

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	20/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 12/05/2021 12:14:39
Pág 3

(2020)
RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPITULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				22199	31.988,38
			223		2.274,25
				22300	2.274,25
			226		5.029,12
				22602	4.560,74
				22699	468,38
			227		67.090,68
				22701	4.498,41
				22706	6.638,20
				22707	39.908,86
				22796	15.781,21
				22799	264,00
		23			3.787,92
			231		3.787,92
				23120	3.787,92
	3				45.243,33
		35			45.243,33
			352		45.243,33
				35200	45.243,33
	6				82.167,31
		62			82.167,31
			622		26.164,83

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	21/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención 12/05/2021

12:14:39

(2020)

Pág.

4

RESUMEN DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMA

PROGRAMA	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
				62200	26.164,83
			623		18.457,65
				62300	18.457,65
			625		17.813,73
				62500	17.813,73
			626		19.731,10
				62600	19.731,10
TOTAL PROGRAMA 241					5.801.606,69
TOTAL GENERAL					9.659.729,47

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	22/89




e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS


Código Seguro de verificación:e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	23/89


e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 II. 1. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	24/89
				
e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
(2020)

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
38900	REINTEGROS PAGOS INDEB EJ. ANTERIORES			931,06			931,06	931,06		931,06
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	3.985.679,93		3.985.679,93						-3.985.679,93
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.		7.765.632,54	6.647.085,54	1.014.881,00		5.632.204,54	5.632.204,54		-2.133.428,00
45101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS		2.258.215,34	2.258.215,34	66.478,57		2.191.736,77	2.191.736,77		-66.478,57
55000	CONCESIONES, CENTRO EMPRENDEDORES	139.380,00		139.380,00			21.864,69	21.864,69		-117.515,31
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	881.347,76		881.347,76						-881.347,76
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA		2.411.028,57	2.411.028,57						-2.411.028,57
	Suma	5.075.407,63	12.434.876,45	17.441.284,14	1.081.359,57		7.846.737,06	7.846.737,06		-9.594.547,08


Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	25/89



II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
 II. 2. RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	26/89
				
e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2020)

Capítulo: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES.									
389	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES									
38900	REINTEGROS PAGOS INDEB E.J. ANTERIORES			931,06			931,06	931,06		931,06
	Total Concepto			931,06			931,06	931,06		931,06
	Total Artículo			931,06			931,06	931,06		931,06
	Total Capítulo			931,06			931,06	931,06		931,06

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	27/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (2020)

Capítulo: 4 TRANSFERENCIA CORRIENTES.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL									
400	De la Administración General de la Entidad Local									
40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	3.985.679,93	3.985.679,93	3.985.679,93						-3.985.679,93
	Total Concepto	3.985.679,93	3.985.679,93	3.985.679,93						-3.985.679,93
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS									
451	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LAS C.A.									
45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.	7.765.632,54	7.765.632,54	6.647.085,54	1.014.881,00		5.632.204,54	5.632.204,54		-2.133.428,00
	Total Concepto	7.765.632,54	7.765.632,54	6.647.085,54	1.014.881,00		5.632.204,54	5.632.204,54		-2.133.428,00
46	DE ENTIDADES LOCALES									
461	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS									
46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS	2.258.215,34	2.258.215,34	2.258.215,34	66.478,57		2.191.736,77	2.191.736,77		-66.478,57
	Total Concepto	2.258.215,34	2.258.215,34	2.258.215,34	66.478,57		2.191.736,77	2.191.736,77		-66.478,57
	Total Artículo	2.258.215,34	2.258.215,34	2.258.215,34	66.478,57		2.191.736,77	2.191.736,77		-66.478,57
	Total Capítulo	3.985.679,93	10.023.847,98	8.905.300,88	1.081.359,57		7.823.941,31	7.823.941,31		-6.185.586,50

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	28/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2020)

Capítulo: 5 INGRESOS PATRIMONIALES.

ARTICULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISION
		INICIALES	MODIFICACIONES							
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES									
	540 DE CONCESIONES ADMITIVAS CON CONTRAPRESTACIÓN PERIÓDICA									
	55000 CONCESIONES CENTRO EMPRENDEDORES	139.380,00		139.380,00			21.864,69	21.864,69		-117.515,31
	Total Concepto	139.380,00		139.380,00			21.864,69	21.864,69		-117.515,31
	Total Artículo	139.380,00		139.380,00			21.864,69	21.864,69		-117.515,31
	Total Capítulo	139.380,00		139.380,00			21.864,69	21.864,69		-117.515,31

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	29/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2020)

Capítulo: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES DEFINITIVAS							
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL									
700	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL									
70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.C.C.	881.347,76	881.347,76							-881.347,76
	Total Concepto	881.347,76	881.347,76							-881.347,76
	Total Artículo	881.347,76	881.347,76							-881.347,76
	Total Capítulo	881.347,76	881.347,76							-881.347,76

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA 30/89



ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: RESUMEN POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(2020)

Capítulo: 8 ACTIVOS FINANCIEROS.

ARTÍCULO	CONCEPTO SUBCONCEPTO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICACIONES							
87	REMANENTE DE TESORERÍA									
870	REMANENTE DE TESORERÍA									
87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		2.411.028,57	2.411.028,57						-2.411.028,57
	Total Concepto		2.411.028,57	2.411.028,57						-2.411.028,57
	Total Artículo		2.411.028,57	2.411.028,57						-2.411.028,57
	Total Capítulo		2.411.028,57	2.411.028,57						-2.411.028,57
	Total	5.006.407,69	12.454.875,45	17.441.284,14	1.081.359,57		7.846.737,06	7.846.737,06		-9.594.547,08

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	31/89



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	32/89


e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO		EJERCICIO 2020	
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.846.737,06	9.577.552,16	-1.730.825,10
b. Operaciones de capital		82.167,31	-82.167,31
1 Total operaciones no financieras (a+b)	7.846.737,06	9.659.729,47	-1.812.992,41
c. Activos financieros			
d. Pasivos financieros			
2 Total operaciones financieras (c+d)			
1. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1=1+2)	7.846.737,06	9.659.729,47	-1.812.992,41
AJUSTES			
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			3.165.373,70
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			3.765.775,86
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			-600.402,26
II. TOTAL AJUSTES (1=3+4-5)			-2.413.394,67
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (1+II)			-2.413.394,67

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	33/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

IV. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	34/89
				
e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2020

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
57.556	1. Fondos líquidos		1.208.754,74		6.419.501,05
430	2. Derechos pendientes de cobro		37.785,51	3.424.595,35	3.462.380,86
431	+ del Presupuesto corriente	37.785,51		37.785,51	
257.258.270.275.440.442.	+ de Presupuestos cerrados				
448.456.470.471.472.537.	+ de Operaciones no presupuestarias				
538.550.565.566					
400	3. Obligaciones pendientes de pago		344.925,07		296.263,93
401	+ del Presupuesto corriente	70.463,38		15.680,80	
166.186.180.185.410.414.	+ de Presupuestos cerrados	2.868,80		2.412,10	
419.453.456.475.476.477.	+ de Operaciones no presupuestarias	271.591,89		278.171,03	
502.515.516.521.550.550.					
561					
554.559	4. Partidas pendientes de aplicación		20.810,74		-3.424.604,30
555.5581.5585	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	75,38		3.424.670,71	
	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	20.886,10		66,41	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		923.425,92		6.161.013,68
2961.2962.2981.2982.49	II. Saldos de dudoso cobro		37.785,51		37.785,51
00.4901.4902.4903.5961					
.5962.5961.5962	III. Exceso de financiación afectada		3.792.711,42		3.190.648,03
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		-2.907.071,01		2.932.580,14


Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	35/89




e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	36/89
				
e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	37/89
				
e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

Ejercicio: 2020

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2020

Comprometidos:	243.567,08
Autorizados:	
Retenidos:	1.577.668,44
Disponibles:	5.784.204,48
No Disponibles:	176.114,67
No Comprometidos:	7.537.987,59
TOTALES	7.781.554,67

Ejercicio 2019

Comprometidos:	229.816,15
Autorizados:	
Retenidos:	637.054,00
Disponibles:	4.509.937,95
No Disponibles:	142.952,39
No Comprometidos:	5.289.944,34
TOTALES	5.519.760,49

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA 38/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Ejercicio: 2020

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2018

Comprometidos:	183.557,85
Autorizados:	
Retenidos:	586.885,13
Disponibles:	2.144.890,10
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.731.775,23
TOTALES	2.915.333,08

Ejercicio 2017

Comprometidos:	96.671,81
Autorizados:	
Retenidos:	237.989,88
Disponibles:	3.038.451,21
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.276.441,09
TOTALES	3.373.112,90

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA 39/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Ejercicio: 2020

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2016

Comprometidos:	28.118,50
Autorizados:	
Retenidos:	363.556,02
Disponibles:	2.535.850,81
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.899.406,83
TOTALES	2.927.525,33

Ejercicio 2015

Comprometidos:	94.819,66
Autorizados:	
Retenidos:	242.493,03
Disponibles:	367.933,29
No Disponibles:	
No Comprometidos:	610.426,32
TOTALES	705.245,98

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	40/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Ejercicio: 2020

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2014

Comprometidos:	238.235,61
Autorizados:	
Retenidos:	451.898,05
Disponibles:	617.308,59
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.069.206,64
TOTALES	1.307.442,25

Ejercicio 2013

Comprometidos:	115.128,13
Autorizados:	
Retenidos:	129.947,75
Disponibles:	538.584,46
No Disponibles:	
No Comprometidos:	668.532,21
TOTALES	783.660,34

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA 41/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Ejercicio: 2020

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2012

Comprometidos:	73.795,86
Autorizados:	
Retenidos:	104.402,55
Disponibles:	905.054,99
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.009.457,54
TOTALES	1.083.253,40

Ejercicio 2011

Comprometidos:	134.746,28
Autorizados:	
Retenidos:	54.776,16
Disponibles:	2.232.093,89
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.286.870,05
TOTALES	2.421.616,33

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	42/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Ejercicio: 2020

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2010

Comprometidos:	219.530,47
Autorizados:	
Retenidos:	283.956,56
Disponibles:	5.567.143,14
No Disponibles:	
No Comprometidos:	5.851.099,70
TOTALES	6.070.630,17

Ejercicio 2009

Comprometidos:	137.951,39
Autorizados:	
Retenidos:	50.490,51
Disponibles:	1.990.190,94
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.040.681,45
TOTALES	2.178.632,84

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	43/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Ejercicio: 2020

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2008

Comprometidos:	252.272,85
Autorizados:	
Retenidos:	81.243,38
Disponibles:	3.352.783,22
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.434.026,60
TOTALES	3.686.299,45

Ejercicio 2007

Comprometidos:	530.337,55
Autorizados:	
Retenidos:	16.359,21
Disponibles:	3.160.711,52
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.177.070,73
TOTALES	3.707.408,28

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	44/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Ejercicio: 2020

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2006

Comprometidos:	150.265,63
Autorizados:	
Retenidos:	517.666,60
Disponibles:	1.640.817,15
No Disponibles:	
No Comprometidos:	2.158.483,75
TOTALES	2.308.749,38

Ejercicio 2005

Comprometidos:	638.196,74
Autorizados:	
Retenidos:	289.947,05
Disponibles:	1.243.204,26
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.533.161,31
TOTALES	2.171.348,05

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	45/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Ejercicio: 2020

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2004

Comprometidos:	1.135.549,97
Autorizados:	
Retenidos:	868.028,47
Disponibles:	883.063,48
No Disponibles:	
No Comprometidos:	1.751.091,95
TOTALES	2.886.641,92

Ejercicio 2003

Comprometidos:	1.261.182,75
Autorizados:	
Retenidos:	122.795,91
Disponibles:	239.584,35
No Disponibles:	
No Comprometidos:	362.380,26
TOTALES	1.623.563,01

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	46/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Ejercicio: 2020

SITUACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITO

Ejercicio 2002

Comprometidos:	171.701,17
Autorizados:	
Retenidos:	1.610.328,26
Disponibles:	1.635.045,62
No Disponibles:	
No Comprometidos:	3.245.373,88
TOTALES	3.417.075,05

Ejercicio 2001

Comprometidos:	
Autorizados:	
Retenidos:	
Disponibles:	
No Disponibles:	
No Comprometidos:	
TOTALES	


Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA 47/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	48/89
				
e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación		Descripción	SALDOS				
Org	Prog. Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. U.III.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
231	13100	RETRIB CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	-262.754,80	220.115,51			
231	16000	SEGURIDAD SOCIAL	391.115,79				
241	10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	48.208,99	9.611,04			
241	10900	INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25%. (GERENTE)	1.458,24				
241	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	70.797,60				
241	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO AZ.	171.407,04				
241	12006	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	47.880,68				
241	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	69.955,29				
241	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	114.442,80				
241	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	256.590,60				
241	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	36.014,04				
241	13100	RETRIB. CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	3.430.571,74	240.607,02			
241	13300	RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	-715.605,17				9.893,31
241	13900	INCREMENTO RETRIB. 0,25% (PERSONAL LABORAL)	70.901,24				
241	18000	SEGURIDAD SOCIAL	1.676.791,20	206.917,78			39.807,95
241	16204	ACCIÓN SOCIAL.	3.762,55	2.989,82			
Suma y sigue:			5.431.537,83	680.241,17			49.701,26

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)

FECHA

15/02/2022

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

PÁGINA

49/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org	Prog	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
241	16205		SEGUROS.	37.450,00				
241	16206		AYUDAS ESCOLARES	-3.846,40	2.103,50			
241	20300		ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	6.391,14	1.043,70			160,93
241	20600		ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	4.479,86	902,94			2.105,45
241	20696		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	-494,39				
241	21200		REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.597,53	1.581,61			
241	21300		REPAR.MANTEN./CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. TEC. Y UTILLAJE	-2.385,60	379,14			2.669,96
241	21500		REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00				
241	21600		REPAR/MANTEN./CONSERV.EQUIP.PROC.INFORMACION	1.000,00				
241	22000		MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	-1.815,73	14.927,73			27.390,72
241	22001		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	24.156,39	13.759,01			7.812,13
241	22002		MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	7.188,87	4.959,30			10.135,52
241	22100		ENERGIA ELECTRICA	1.000,00				
241	22104		VESTUARIO	-31.337,68	21.973,33			51.271,94
241	22105		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	11.029,71				
241	22106		PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	-7.530,78	372,74			5.019,48
Suma y sigue:				5.483.420,55	742.244,17			156.267,41

2232

57

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	50/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
	241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	-700,27	370,52			705,02
	241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	-4.623,63	4.273,03			3.288,11
	241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA. UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.	8.000,00				
	241	22196	ENERGIA ELECTRICA. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	-188,60				
	241	22199	OTROS SUMINISTROS.	17.682,63	9.084,21			26.364,19
	241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	15.000,00				
	241	22201	SERVICIOS POSTALES	-20,83	20,83			
	241	22296	TELECOMUNICACIONES. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	-7.805,34	7.805,34			
	241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	5.895,97	123,05			473,80
	241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	3.712,56				1.337,44
	241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	500,00				
	241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00				
	241	22802	PUBLICIDAD Y PROFAGANDA	9.344,03	1.587,33			3.291,51
	241	22504	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	5.000,00				
	241	22806	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00				
	241	22596	GASTOS DIVERSOS. INDEMNIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	25.797,45	202,55			
	241	22599	OTROS GASTOS DIVERSOS	59.122,46	139,00			
Suma y sigue:				5.621.736,98	765.850,03			191.727,48

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)

FECHA

15/02/2022

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

PÁGINA

51/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Ejercicio: 2020

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación		Descripción	SALDOS				
Org.	Prog. Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Uthl.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00				1.600,19
241	22701	SEGURIDAD	25.943,47	1.737,08			9.753,50
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	14.237,32	11.818,17			17.726,18
241	22707	TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	54.246,70	10.782,61			
241	22796	TRABAJOS REALIZ. OTRAS EMP. Y PROFES. INDEM. REVISION OFICIO	-28.208,06	12.426,85			
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	36.761,75	2.214,25			760,00
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				
241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	49,60			
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00				
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	11.376,59				370,75
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	500,00				
241	35200	INTERESES DE DEMORA	4.742,39	14,28			
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	100,00				
241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	-25.835,83	765.967,76			15.051,00
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	11.542,35				
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	9.792,43	5.815,86			6.577,98
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	9.276,95	991,95			
Suma y sigue:			5.762.204,48	1.577.668,44			243.567,08

2234

59

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	52/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Ejercicio: 2020

SITUACION REMANENTES DE CRÉDITO POR APLICACIONES

Clasificación			Descripción	SALDOS				
Org.	Prog.	Econ.		Créditos Disponibles	Retenidos Pend. Util.	Retenidos Para Transf.	Gastos Autorizados	Gastos Compromet.
241	91100		AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	31.991,44				
912	23000		DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
912	23100		DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00				
Suma Total				5.784.204,48	1.577.668,44			243.567,08


Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	53/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	54/89
				
e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

Acreedores por operaciones devengadas.

CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIONES
1200	101.329,44	Resultados de ejercicios anteriores.
2110	3.210,00	Inmovilizaciones materiales Construcciones.
2160	16.195,02	Inmovilizaciones materiales Mobiliario.
6210	3.319,95	Servicios exteriores Arrendamientos y cánones.
6220	1.905,97	Servicios exteriores Reparaciones y conservación.
6230	29.589,84	Servicios exteriores Servicios de profesionales independientes.
6240	226,05	Servicios exteriores Transportes.
6250	2.674,88	Servicios exteriores Primas de seguros.
6270	3.291,51	Servicios exteriores Publicidad, propaganda y relaciones públicas.
6280	84.461,97	Servicios exteriores Suministros.
6290	66.635,69	Servicios exteriores Comunicaciones y otros servicios.
6292	28.060,20	Indemnizaciones por revision de oficio.
TOTAL	340.900,52	

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA 55/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

Descripción del gasto	Aplicación presupuestaria	Pendiente a 1 de enero	Abonos	Cargos	Pendiente a 31 de diciembre	Pagado a 31 de diciembre	Observaciones
220200004012	PRIMAS I - 241 - 22400	0,00	334,36	0,00	0,00	334,36	Recibo nº 8230449560 de la poliza nº 962070012355 para el riesgo "RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL" / PFAE DIVERSIDAD"
220200004013	MATERIA - 241 - 22000	0,00	822,81	0,00	0,00	822,81	Reci: Emit: 4115 / PFAE CIUDAD TURISTICA / MATERIAL FUNCIONABLE (material oficina) /
220200004014	VESTUAT - 241 - 22104	0,00	798,54	0,00	0,00	798,54	0,00 MATERIAL DE SEGURIDAD E HIGIENE PROYECTO "PROYECTANDO FUTURO"
220200004015	OTROS S - 241 - 22199	0,00	1500,00	0,00	0,00	1500,00	0,00 MATERIAL DIVERSO PROYECTO "EL TALLER BAR CAFE"
220200004016	TRABAJ-C-241 - 22707	0,00	401,25	0,00	0,00	401,25	0,00 intolerancias alimentarias" Duración 7 ho
220200004017	TRABAJ-C-241 - 22707	0,00	1300,00	0,00	0,00	1300,00	IMEF EN MARCHA" "LIMPIEZA, TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SUELOS, PAREDES
220200004018	PRENSA - 241 - 22001	0,00	1741,48	0,00	0,00	1741,48	0,00 Y TECHOS EN EDIFICIOS Y LOCALES"
220200004019	PRENSA - 241 - 22001	0,00	780,50	0,00	0,00	780,50	0,00 LIBROS PROYECTO "TURIMAR"
220200004020	PRENSA - 241 - 22001	0,00	179,72	0,00	0,00	179,72	0,00 LIBROS PROYECTO "LA ECOHUERTA"
220200004021	PRENSA - 241 - 22001	0,00	36,97	0,00	0,00	36,97	0,00 LIBROS
220200004022	PTOS LIT - 241 - 22110	0,00	900,46	0,00	0,00	900,46	0,00 MATERIAL LIMPIEZA PROYECTO "DIVERSIDAD"
220200004023	GASTOS - 241 - 22300	0,00	103,00	0,00	0,00	103,00	0,00 SALIDA FORMATIVA PROYECTO "LA ECOHUERTA"
220200004024	MATERIA - 241 - 22000	0,00	1612,54	0,00	0,00	1612,54	0,00 MATERIAL DE OFICINA PROYECTO "PROYECTANDO FUTURO"
220200004025	TRABAJ-C-241 - 22707	0,00	1177,00	0,00	0,00	1177,00	Curso de Iniciación al Inglés (Curso de Iniciación al Inglés Pfae Eco-huerta. Exp. FA 35968/2019.
220200004026	TRABAJ-C-241 - 22707	0,00	2006,25	0,00	0,00	2006,25	0,00 Curso de LSE en atención al público (Curso de LSE en atención al público. Pfae Turimar.)
220200004027	TRABAJ-C-241 - 22707	0,00	2010,00	0,00	0,00	2010,00	Impartición Cursos: MANTENIMIENTO BÁSICO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
220200004028	PUBLICIC-241 - 22602	0,00	928,76	0,00	0,00	928,76	0,00 CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Pabell mico. 2001/2020 Rec
220200004029	PUBLICIC-241 - 22602	0,00	527,02	0,00	0,00	527,02	0,00 CARTELES PUBLICIDAD PROYECTO "ECOLIM LAS PALMAS"
220200004030	PUBLICIC-241 - 22602	0,00	1150,25	0,00	0,00	1150,25	0,00 SERVICIO REPROGRAFIA PROYECTO "IMEF EN MARCHA"
220200004031	MATERIA - 241 - 22000	0,00	1003,13	0,00	0,00	1003,13	0,00 CARTELES INFORMATIVOS CENTROS DEL IMEF
220200004032	MATERIA - 241 - 22000	0,00	1129,94	0,00	0,00	1129,94	0,00 FOTOCOPIAS A COLOR PROYECTO "IMEF INTEGRA"
220200004034	TRABAJ-C-241 - 22707	0,00	805,00	0,00	0,00	805,00	0,00 MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO "ECOLIM LAS PALMAS"
220200004035	TRABAJ-C-241 - 22707	0,00	747,50	0,00	0,00	747,50	0,00 PALMAS"
220200004011	PRIMAS I - 241 - 22400	0,00	334,36	0,00	0,00	334,36	0,00 CURSO INGLÉS PROYECTO "IMEF EN MARCHA"
220200004037	TRABAJ-C-241 - 22707	0,00	523,37	0,00	0,00	523,37	Recibo nº 8230118396 de la poliza nº 962070012355 para el riesgo "RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL" / PFAE IMEF INTEGRA"
220200004038	TRABAJ-C-241 - 22707	0,00	523,37	0,00	0,00	523,37	TALLER MANIPULADOR DE ALIMENTOS Y ALERGIAS ALIMENTARIAS PROYECTO "EL TALLER BAR CAFE"
220200003927	OTROS S - 241 - 22199	0,00	1323,62	0,00	0,00	1323,62	TALLER MANIPULADOR DE ALIMENTOS Y ALERGIAS ALIMENTARIAS PROYECTO "EL TALLER BAR CAFE"
220200003928	OTROS S - 241 - 22199	0,00	43,14	0,00	0,00	43,14	0,00 "CALIMBRE"
220200003929	OTROS S - 241 - 22199	0,00	2999,99	0,00	0,00	2999,99	0,00 SUMINISTRO MATERIAL FERRETERIA IMEF AL 3% IGIC
220200003930	OTROS S - 241 - 22199	0,00	7000,00	0,00	0,00	7000,00	0,00 SUMINISTRO MATERIAL FERRETERIA IMEF AL 3% IGIC / SUMINISTRO MATERIAL
220200003931	OTROS S - 241 - 22199	0,00	1323,58	0,00	0,00	1323,58	0,00 SUMINISTRO MATERIAL FERRETERIA AL 3% IGIC / SUMINISTRO MATERIAL
220200003932	OTROS S - 241 - 22199	0,00	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00 SUMINISTRO MAT FERRETERIA PFAE PROYECTANDO FUTURO 068/20 AL 3% IGIC /
220200003933	OTROS S - 241 - 22199	0,00	35,30	0,00	0,00	35,30	0,00 SUMINISTRO MAT FERRETERIA PFAE PROYECTANDO FUTURO 069/20 AL 3% IGIC /
220200003934	OTROS S - 241 - 22199	0,00	35,30	0,00	0,00	35,30	0,00 SUMINISTRO MAT FERRETERIA PFAE PROYECTANDO FUTURO 069/20 AL 3% IGIC /
220200003935	OTROS S - 241 - 22199	0,00	35,30	0,00	0,00	35,30	0,00 SUMINISTRO MATERIAL FERRETERIA IMEF AL 3% IGIC
220200003936	OTROS S - 241 - 22199	0,00	221,40	0,00	0,00	221,40	0,00 FERRETERIA IMEF AL 3% IGIC
220200003937	OTROS S - 241 - 22199	0,00	4,74	0,00	0,00	4,74	0,00 BASE SUJETA IGIC 6,5% (Proyecto FA/35/52/2018 - PFAE En Construcción) / BASE SUJETA
220200003938	OTROS S - 241 - 22199	0,00	320,95	0,00	0,00	320,95	0,00 3% IGIC (Proyecto FA/35/52/2018 REF: 200040
220200003939	MATERIA - 241 - 22002	0,00	211,16	0,00	0,00	211,16	0,00 ROLLO VELO-REGARSA (50M) REF: 200040
220200003940	ARREND - 241 - 20300	0,00	1043,71	0,00	0,00	1043,71	0,00 ROLLO VELO-REGARSA (50M) REF: 200040
220200003941	PTOS LIT - 241 - 22110	0,00	2387,65	0,00	0,00	2387,65	0,00 MATERIAL DIVERSO PARA PRACTICAS PROYECTO "LA ECO HUERTA"

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKv4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	56/89



e6p22bGMU1CX3vKv4IMr6Q==

220200003942	VESTUAF-241-22104	0,00	13013,29	0,00	13013,29	0,00	ADHESIVO VINILO DISTANCIA-SEGURIDAD / AVIRAL BAG 750 ML / BOTE GEL HIDROALCOHOLICO 46 ML / GEL HIDROALCOHOLICO STOPTOX
220200003943	PTOS LIF-241-22110	0,00	407,86	0,00	407,86	0,00	CEPILLO DE MAND PLASTICO / ROLLO BOLSA NEGRA 52X80 - 20 SERVICIOS P /
220200003944	PTOS LIF-241-22110	0,00	635,51	0,00	635,51	0,00	ROLLO BOLSA NEGRA 90X120 / CAJA MASCARILLAS
220200003945	MATERIA-241-22002	0,00	1352,54	0,00	1352,54	0,00	PRODUCTOS DE LIMPIEZA
220200003946	OTROS S-241-22198	0,00	187,85	0,00	187,85	0,00	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE PROYECTO "FACTORIA IT"
220200003947	OTROS S-241-22199	0,00	187,84	0,00	187,84	0,00	MATERIA DIVERSO
220200003948	OTROS S-241-22198	0,00	906,42	0,00	906,42	0,00	MATERIAL DIVERSO
220200003949	ESTUDIO-241-22706	0,00	171,20	0,00	171,20	0,00	MATERIAL DIVERSO PROYECTO "FACTORIA IT"
220200003950	OTROS S-241-22199	0,00	493,00	0,00	493,00	0,00	Inspeccion Periodica de 2 ascensores situados en c/ Sao Paulo, 6. Las Palmas de Gran Canaria
220200003951	VESTUAF-241-22104	0,00	3457,80	0,00	3457,80	0,00	GORRA 100%ALG. EMBROCAN / MOCHILA NIZA SENCILLA / RIA'8'8'ONERA SPIRIT /
220200003952	OTROS S-241-22199	0,00	720,00	0,00	720,00	0,00	0,00 ESTAMPACION SERIGRAFIA 1 COLOR / MOCHILA NIZA SE
220200003953	VESTUAF-241-22104	0,00	3615,90	0,00	3615,90	0,00	0,00 VESTUARIO PROYECTO "CALIMBRE"
220200003954	OTROS S-241-22199	0,00	280,50	0,00	280,50	0,00	0,00 MATERIAL DIVERSO PROYECTO "ECOLIM LAS PALMAS"
220200003955	OTROS S-241-22199	0,00	280,50	0,00	280,50	0,00	0,00 VESTUARIO PROYECTO "ECOLIM LAS PALMAS"
220200003956	OTROS S-241-22199	0,00	295,20	0,00	295,20	0,00	0,00 MOCHILA NIZA SENCILLA / ESTAMPACION MICHILAS / FOTOLITO SERIGRAFIA 1 COLOR (PRIMER ENCARGO) / COMMENTIPFAE DIVERTAD
220200003957	OTROS S-241-22199	0,00	1642,46	0,00	1642,46	0,00	0,00 MOCHILA NIZA SENCILLA / ESTAMPACION 1 COLOR / FOTOLITO 1 COLOR (PRIMER ENCARGO) / COMMENTIEL TALLER BAR CAFE
220200003958	MATERIA-241-22000	0,00	1694,07	0,00	1694,07	0,00	0,00 Mochila Niza sencilla / Serigrafia 1 color / Foliolito primer encargo
220200003959	MATERIA-241-22000	0,00	2278,20	0,00	2278,20	0,00	0,00 MOCHILA HYDRA SENCILLA / ESTAMPACION SERIGRAFIA / COMMENTIPFAE TURIMAR
220200003960	MATERIA-241-22000	0,00	937,37	0,00	937,37	0,00	Boligrafo Bic cristal ROJO / Boligrafo Bic cristal VERDE / PFAE IMEF INTEGRA / Boligrafo Bic cristal NEGRO / Boligrafo B
220200003961	MATERIA-241-22000	0,00	2278,20	0,00	2278,20	0,00	Boligrafo Bic cristal ROJO / Boligrafo Bic cristal VERDE / PFAE IMEF INTEGRA / Boligrafo Bic cristal NEGRO / Boligrafo B
220200003962	MATERIA-241-22000	0,00	2820,52	0,00	2820,52	0,00	PFAE LA ECO HUERTA / Agencia 15x21 ROMA dtp 12106 / Carpeta canguro A4
220200003963	OTROS S-241-22198	0,00	480,00	0,00	480,00	0,00	4AN25mm bla / Giga 12 lapices colores Liderpap /
220200003964	OTROS S-241-22199	0,00	352,00	0,00	352,00	0,00	PFAE DIVERTAD / C/24 Lapices color 0912124 / C/24 Rotulador Faber Castell 522 / Sobre masilla adhesiva blanca Ap / BOLIG
220200003965	MATERIA-241-22002	0,00	713,93	0,00	713,93	0,00	0,00 MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE PROYECTO "TURIMAR"
220200003966	MOBILIAI-241-62500	0,00	6577,98	0,00	6577,98	0,00	ACTIVA-TE V / Block espiral folio 80 h Cuadros / Block espiral A/5 CUADROS 100430 / Borrador pizarra magnetico B0866 / G
220200003967	MATERIA-241-22000	0,00	2800,40	0,00	2800,40	0,00	0,00 PFAE LA ECO HUERTA / Mochila Bodypack lisa M80
220200003968	OTROS S-241-22199	0,00	2800,00	0,00	2800,00	0,00	0,00 PFAE LA ECO HUERTA / Balanza bolsillo Proscale LC300 / Lupe cuentahiles CU30
220200003969	MATERIA-241-22000	0,00	2700,00	0,00	2700,00	0,00	PFAE LA ECO HUERTA / Pen Drive 16 Gb. Toshiba / Pen Drive 64 Gb. Toshiba / Auricular
220200003970	MATERIA-241-22002	0,00	698,76	0,00	698,76	0,00	PFAE LA ECO HUERTA / Pen Drive 16 Gb. Toshiba / Pen Drive 64 Gb. Toshiba / Auricular
220200003971	MATERIA-241-22000	0,00	1430,09	0,00	1430,09	0,00	Maxel black 72620 / Raton optico al
220200003972	REPAR IV-241-21300	0,00	66,63	0,00	66,63	0,00	FRIGORIFICO (IMEF-FC20205340 DE FECHA 07-10-2020) / PLACA INDUCCION (IMEF-FC20205340 DE FECHA 07-10-2020) / HORNO MU
220200003973	VESTUAF-241-22104	0,00	2999,94	0,00	2999,94	0,00	0,00 MATERIAL DE OFICINA PROYECTO "ECOLIM LAS PALMAS"
220200003974	VESTUAF-241-22104	0,00	1621,64	0,00	1621,64	0,00	0,00 MATERIAL DIVERSO PROYECTO "CALIMBRE"
220200003975	VESTUAF-241-22104	0,00	3979,64	0,00	3979,64	0,00	0,00 MATERIAL DIVERSO PROYECTO "IMEF EN MARCHA"
220200003976	VESTUAF-241-22104	0,00	4672,21	0,00	4672,21	0,00	0,00 MATERIAL DIVERSO PROYECTO "EL TALLER BAR CAFE"
220200003977	PTOS FA-241-22106	0,00	807,81	0,00	807,81	0,00	DE TECTOR OPTICO DE HUMOS ANALOGICO ZITON (Suministro. Instalacion y programacion de Detector Optico Analogico de la mar
220200003978	ARREND-241-20300	0,00	160,93	0,00	160,93	0,00	0,00 MASCARILLAS QUIRURGICAS 50 UNDS /PROYECTO "ECOLIM LAS PALMAS"
220200003979	VESTUAF-241-22104	0,00	3125,50	0,00	3125,50	0,00	0,00 VESTUARIO PROYECTO "IMEF INTEGRA"
220200003980	OTROS S-241-22199	0,00	383,91	0,00	383,91	0,00	0,00 VESTUARIO PROYECTO "A.ECOHUERTA"
220200003981	PRENSA-241-22001	0,00	1710,00	0,00	1710,00	0,00	0,00 MATERIAL SANITARIO DIVERSO PROYECTO "IMEF INTEGRA"
220200003982	PRENSA-241-22001	0,00	900,00	0,00	900,00	0,00	0,00 SERUI BIPODESTACION PROYECTO "IMEF INTEGRA"
220200003983	PRENSA-241-22001	0,00	1525,50	0,00	1525,50	0,00	0,00 MOCHILA DE ALTA VISIBILIDAD PROYECTO "FACTORIA IT"
220200003984	VESTUAF-241-22104	0,00	4717,28	0,00	4717,28	0,00	0,00 LIBROS PROYECTO "ECOLIM LAS PALMAS"
220200003985	VESTUAF-241-22104	0,00	1602,50	0,00	1602,50	0,00	0,00 LIBROS PROYECTO "PROYECTANDO FUTURO"
220200003986	EDIFICIO-241-62200	0,00	3210,00	0,00	3210,00	0,00	0,00 LIBROS PROYECTO "FACTORIA IT"
220200003987	EDIFICIO-241-62200	0,00	3210,00	0,00	3210,00	0,00	0,00 VESTUARIO PROYECTO "DIVERTAD"
220200003988	EDIFICIO-241-62200	0,00	3210,00	0,00	3210,00	0,00	0,00 VESTUARIO PROYECTO "DIVERTAD"

Código Seguro de verificación:e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	57/89
			
e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==			

220200003905	PUBLICIC-241-22602	0,00	51,63	0,00	51,63	0,00	61,63	0,00	IMPRESION GRAN FORMATO LONA / COMENTIPROYECTO LA TORRETA A4 EN COLOR DOBLE CARA 300GR / A4 EN COLOR 300GR / A4 EN COLOR / A3 EN COLOR
220200003906	MATERIA-241-22000	0,00	695,78	0,00	695,78	0,00	695,78	0,00	A4 EN NEGRO / COMENTIPFAE EL TALLER BAR
220200003907	ARREND-241-20600	0,00	302,39	0,00	302,39	0,00	302,39	0,00	ALQUILER MAQUINA / COMENTIFTD364e - RECURSOS HUMANOS / ALQUILER
220200003908	MATERIA-241-22000	0,00	909,15	0,00	909,15	0,00	909,15	0,00	MANUAL NUESTRO CP / ENCJADERNACION TAPA BLANDA / ALQUILER MA
220200003909	ARREND-241-20600	0,00	302,39	0,00	302,39	0,00	302,39	0,00	CUADERNILLO MATEMATICAS / FOTOCOPIAS A COLOR / FOTO
220200003910	REPAR M-241-21300	0,00	272,21	0,00	272,21	0,00	272,21	0,00	ALQUILER MAQUINA / COMENTIFTD364e - RECURSOS HUMANOS / ALQUILER
220200003911	REPAR M-241-21300	0,00	1086,84	0,00	1086,84	0,00	1086,84	0,00	20% a la Firma del contrato Contrato/PR: 773755 REF. APA: SDH/LAD CTRO
220200003912	REPAR M-241-21300	0,00	159,43	0,00	159,43	0,00	159,43	0,00	80% a la Finalización de los trabajos según oferta/contrato Contrato/PR: 773755 REF. APA:
220200003913	REPAR M-241-21300	0,00	159,43	0,00	159,43	0,00	159,43	0,00	Contrato/PR: 344532 REF. APA: SDH/LAD CTRO EMPRENDEDORES LPGC RAE: 12202 CL
220200003914	REPAR M-241-21300	0,00	159,43	0,00	159,43	0,00	159,43	0,00	Contrato/PR: 344532 REF. APA: SDH/LAD CTRO EMPRENDEDORES LPGC RAE: 12202 CL
220200003915	MATERIA-241-22002	0,00	1713,30	0,00	1713,30	0,00	1713,30	0,00	SAO PAULO Nº 6 CENTRO EMPRENDEDORES DE LAS
220200003916	MATERIA-241-22002	0,00	3153,10	0,00	3153,10	0,00	3153,10	0,00	Contrato/PR: 344532 REF. APA: SDH/LAD CTRO EMPRENDEDORES LPGC RAE: 12202 CL
220200003917	TRABAJC-241-22707	0,00	1750,00	0,00	1750,00	0,00	1750,00	0,00	SAO PAULO Nº 6 CENTRO EMPRENDEDORES DE LAS
220200003918	VESTUAT-241-22104	0,00	476,63	0,00	476,63	0,00	476,63	0,00	Rect. Emi- 282 / TARJETA GRAFICA MSI GT710 LP PCX DDR3 / GIGABYTE VGA NVIDIA GT
220200003919	PRENSA-241-22001	0,00	326,72	0,00	326,72	0,00	326,72	0,00	Rect. Emi- 285 / PLACA BASE ASUS AM4 PRIME B450M-K BOMB0YPO-M / QNAP UNIDAD
220200003920	PRENSA-241-22001	0,00	788,17	0,00	788,17	0,00	788,17	0,00	0,00 DE EXPANSION NAS 4 BAY NAS TR-00 / DDR4 KIN
220200003921	PRENSA-241-22001	0,00	1154,65	0,00	1154,65	0,00	1154,65	0,00	0,00 CONCEPTOS BASICOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
220200003922	MATERIA-241-22000	0,00	250,96	0,00	250,96	0,00	250,96	0,00	0,00 CASULLA MOD. 2081 / BLUSA MOD. 6087 / CERRADA / ZAPATO MOD. DIAN
220200003923	MATERIA-241-22002	0,00	355,49	0,00	355,49	0,00	355,49	0,00	PRINCIPIO EL (B) / MATEMATICAS NIVEL 2 / PRUEBAS EVALUACION DE
220200003924	OTROS S-241-22196	0,00	688,74	0,00	688,74	0,00	688,74	0,00	COMPETENCIAS CLAVE PARA EL ACCESO A LA FORMACION DE CERT
220200003925	OTROS S-241-22196	0,00	370,52	0,00	370,52	0,00	370,52	0,00	DICCIONARIO SINONIMOS Y ANTONIMOS ESENCIAL / DICCIONARIO GENERAL LENGUA
220200003926	OTROS S-241-22196	0,00	590,00	0,00	590,00	0,00	590,00	0,00	ESPAÑOLA / LEY DE DEPENDENCIA Y NORMAS DE DESARR
220200003927	MATERIA-241-22000	0,00	280,88	0,00	280,88	0,00	280,88	0,00	HIGIENE Y ATENCION SANITARIA DOMICILIARIA / VOICES DEL MALPAIS. LEYENDAS
220200003928	MATERIA-241-22000	0,00	1200,00	0,00	1200,00	0,00	1200,00	0,00	0,00 CANARIAS / EMOCIONARIO. DI LO QUE SIEMTES / AGIL
220150004643	PUBLICIC-241-22602	5249,99	0,00	0,00	5249,99	0,00	5249,99	0,00	PAPELERA MOD.2002 OPACA NEGRO / PAPELERA MOD.3002 OPACA AZUL / MODULO 4
220150004659	PUBLICIC-241-22602	7490,00	0,00	0,00	7490,00	0,00	7490,00	0,00	CAJ. WDW CUBE SURTIDOS / BANDEJA SOBREM. WDW / TONER
220150004706	PUBLICIC-241-22602	1500,00	0,00	0,00	1500,00	0,00	1500,00	0,00	TONER COMP HP LASERJ.131X210X NEGR / TONER COMP HP LASERJ.131X210X AWAR / TONER
220160003983	OTROS T-241-22799	5545,00	0,00	0,00	5545,00	0,00	5545,00	0,00	0,00 SUMINISTROS MATERIAL
220160003984	OTROS T-241-22799	8312,00	0,00	0,00	8312,00	0,00	8312,00	0,00	0,00 SUMINISTROS MATERIAL
220170003908	SERVICIC-241-22700	384,27	0,00	0,00	384,27	0,00	384,27	0,00	0,00 FOTOCOPIAS EN COLOR A4 / COMENTIPFAE AUXILIA
220170003981	TRABAJC-241-22707	1350,00	0,00	0,00	1350,00	0,00	1350,00	0,00	0,00 ANUNCIO PUBLICITARIO
220170003982	JURIDICC-241-22604	3200,04	0,00	0,00	3200,04	0,00	3200,04	0,00	0,00 ANUNCIO PUBLICITARIO
220170003985	JURIDICC-241-22604	1470,40	0,00	0,00	1470,40	0,00	1470,40	0,00	0,00 ANUNCIO PUBLICITARIO
220170003986	JURIDICC-241-22604	29,28	0,00	0,00	29,28	0,00	29,28	0,00	0,00 ANUNCIO PUBLICITARIO
220180002784	SERVICIC-241-22200	30,56	0,00	0,00	30,56	0,00	30,56	0,00	0,00 AMPLIACION DEL PROGRAMA DE BARRIOS (FEB-MAY/2015) DEL IMEF
220180002785	SERVICIC-241-22200	10,65	0,00	0,00	10,65	0,00	10,65	0,00	SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y APOYO MEJORA COMPETITIVIDAD LABORAL (FEB-MAY/2015) IMEF
220180002786	SERVICIC-241-22200	21,13	0,00	0,00	21,13	0,00	21,13	0,00	0,00 TELEFONIA FIA CENTRO DE EMPRENDEDORES DEL IMEF
220180002787	SERVICIC-241-22200	401,31	0,00	0,00	401,31	0,00	401,31	0,00	0,00 TELEFONIA MOVIL (NOVIEMBRE/17) IMEF
220180002788	SERVICIC-241-22200	417,30	0,00	0,00	417,30	0,00	417,30	0,00	0,00 TELEFONIA MOVIL (FEBRERO/18) IMEF
220180002791	SERVICIC-241-22200	394,96	0,00	0,00	394,96	0,00	394,96	0,00	0,00 TELEFONIA FIA (ENERO/18) IMEF
220180002792	SERVICIC-241-22200	273,34	0,00	0,00	273,34	0,00	273,34	0,00	0,00 TELEFONIA FIA (FEBRERO/18) IMEF
220180002794	PTOS. FA-241-22106	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 PRODUCTOS FARMACEUTICOS PROYECTO "IMEF ASISTE" IMEF

2243

68

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKv4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	61/89



e6p22bGMU1CX3vKv4IMr6Q==

I.M. PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION

Fecha Obtención: 27/10/2021

11:45:58

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

HASTA 27/10/2021

Pág. 1

ESTADO DE EJECUCIÓN DESDE 1/1/2021

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	Ingresos Realizados	Devoluciones de Ingresos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobro	Estado de Ejecución
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	3.985.679,93	5.458.822,70	9.444.502,63	55.033,06	55.033,06		55.033,06		55.033,06
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	139.380,00		139.380,00	9.568.677,75	9.991.883,72	423.313,46	9.568.570,26	107,49	124.175,12
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	881.347,76		881.347,76	747,22	747,22		747,22		-138.632,78
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.									-881.347,76
8	ACTIVOS FINANCIEROS.		4.764.720,27	4.764.720,27						-4.764.720,27
	Suma Total Ingresos.	5.006.407,69	10.223.542,97	15.229.950,66	9.624.458,03	10.047.664,00	423.313,46	9.624.350,54	107,49	-5.605.492,63

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

Clasificación CAPÍTULO	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Totales	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Reintegros de Gastos	Pagos Líquidos	Pendiente de Pago	Estado de Ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL.	3.797.584,51	9.899.844,82	13.697.429,33	8.942.084,84	8.713.800,35	175.907,15	8.537.893,20	404.197,64	4.755.344,49
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	245.383,98	323.698,15	569.082,13	314.543,91	291.511,91		291.511,91	23.032,00	254.539,22
3	GASTOS FINANCIEROS.	50.000,00		50.000,00	15.058,84	15.058,84		15.058,84		34.941,16
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	100,00		100,00						100,00
6	INVERSIONES REALES.	881.347,76		881.347,76	45.936,48	45.936,48		45.936,48		835.411,28
9	PASIVOS FINANCIEROS.	31.991,44		31.991,44	31.991,44				31.991,44	
	Suma Total Gastos.	5.006.407,69	10.223.542,97	15.229.950,66	9.349.615,51	9.066.307,58	175.907,15	8.690.400,43	459.215,08	5.880.335,15

Diferencia...	274.842,52	981.356,42	247.406,31	733.950,11	-459.107,59	274.842,52
----------------------	------------	------------	------------	------------	-------------	------------

6

2248

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	66/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO 2021 A 27/10/2021

Orgán.	Económ.	Descripción	Previsiones Totales 31 Dic.	Derechos Rec. Netos 31 Dic.
	38900	REINTEGROS PAGOS INDEB EJ. ANTERIORES	0,00	53.590,43
	39900	RECURSOS EVENTUALES	0,00	1.442,63
	40000	TRANSF. CTES. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L.P.G.C.	3.985.679,93	3.721.761,95
	45101	TRANSFERENCIAS CTES. DEL S.C.E.	6.018.613,89	5.895.189,93
	46101	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS.	307.043,15	307.043,15
	55000	CONCESIONES. CENTRO EMPRENDEDORES	139.380,00	747,22
	70000	TRANSF. DE CAPITAL DEL EXCMO. AYTO. DE L.P.G.C.	881.347,76	0,00
	87000	PARA GASTOS GENERALES.	0,00	0,00
	87010	PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.	4.764.720,27	0,00

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA 67/89



ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 A 27/10/2021

Orgán.	Prog.	Económ.	Descripción	Créditos Totales 31 Dic.	Obligac. Reconocidas 31 Dic.
231	13100		RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	2.900.090,21	2.789.705,55
231	16000		SEGURIDAD SOCIAL.	1.242.895,81	626.849,64
241	10100		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	57.820,03	0,00
241	10900		INCREMENTO RETRIBUCIONES 0,25% (GERENTE)	656,21	0,00
241	12000		SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A1.	70.797,60	0,00
241	12001		SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO DEL GRUPO A2.	171.407,04	0,00
241	12006		TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	51.369,20	0,00
241	12009		OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	89.955,28	0,00
241	12100		COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	114.442,80	0,00
241	12101		COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	256.590,60	0,00
241	12300		RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	36.014,04	0,00
241	13100		RETRIB.CONTRATADOS LABORALES TEMPORALES	6.700.424,36	6.537.733,74
241	13300		RETRIBUCIONES LABORALES INDEFINIDOS	674.431,94	674.431,94
241	13700		CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES Y FONDO DE PENSIONES PE	0,00	0,00
241	13900		INCREMENTO RETRIB. 0,25% (PERSONAL LABORAL)	31.578,71	0,00
241	13901		PREVISION RPT	136.446,41	0,00
241	16000		SEGURIDAD SOCIAL	2.809.166,77	1.848.498,91
241	16008		ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA.	0,00	0,00
241	16204		ACCIÓN SOCIAL.	9.795,48	3.049,46
241	16205		SEGUROS.	37.450,00	0,00
241	16206		AYUDAS ESCOLARES	2.896,82	2.896,82
241	20200		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS/OT. CONSTRUCCIONES	0,00	0,00
241	20300		ARREND., MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.339,07	160,93
241	20400		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00
241	20500		ARRENDAMIENTOS MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00
241	20600		ARREND.EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	9.000,00	5.433,14
241	20696		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	0,00	0,00
241	21000		REP.,MANTEN.,INFRAEST. Y BIENES NATURALES	0,00	0,00
241	21200		REP.,MANTEN./CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000,00	1.199,81
241	21296		REP.MANT.CONSV. EDIF. Y OTRAS CONST. INDEMN.REVISION OFICIO	0,00	0,00
241	21300		REPAR.MANTEN.CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL.TEC. Y UTILLAJE	3.000,00	848,62
241	21500		REPAR/MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00	0,00
241	21600		REPAR/MANTEN/CONSERV.EQUIP.PROC.INFORMACION	1.000,00	0,00

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	69/89



ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 A 27/10/2021

241	22000	MATERIAL OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	90.152,71
241	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	16.741,80
241	22002	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	28.827,30
241	22100	ENERGIA ELECTRICA	1.000,00
241	22103	COMBUSTIBLE	0,00
241	22104	VESTUARIO	143.941,08
241	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6.029,71
241	22106	PTOS. FARMAC. Y MATERIAL SANITARIO	3.400,49
241	22109	UTILES Y HERRAMIENTAS	94.073,07
241	22110	PTOS. LIMPIEZA Y ASEO	9.804,63
241	22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMOTOS TPTE.	8.598,91
241	22196	ENERGIA ELECTRICA. INDEMINIZACIONES POR REVISION DE OFICIO.	0,00
241	22199	OTROS SUMINISTROS.	49.214,97
241	22200	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	15.000,00
241	22201	SERVICIOS POSTALES	0,00
241	22296	TELECOMUNICACIONES. INDEMINIZACIONES POR REVISION DE OFICIO..	0,00
241	22300	GASTOS DE TRANSPORTE	7.209,69
241	22400	PRIMAS DE SEGUROS	5.050,00
241	22500	TRIBUTOS ESTATALES.	0,00
241	22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.	500,00
241	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	500,00
241	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	16.124,96
241	22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	5.000,00
241	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	1.000,00
241	22696	GASTOS DIVERSOS. INDEMINIZACIONES POR REVISION DE OFICIO	26.000,00
241	22698	GASTOS DIVERSOS.SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	25.000,00
241	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	25.567,25
241	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00
241	22701	SEGURIDAD	33.779,15
241	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	40.889,87
241	22707	TRABAJO REALIZADOS OTRAS EMP. ACTIVIDAD DOCENTE	88.710,16
241	22796	TRABAJO REALIZ.OTRAS EMPR.Y PROFES. INDEM.REVISION OFICIO	0,00
241	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	58.197,18
241	23010	DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00

2252

Código Seguro de verificación:e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	70/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

ESTIMACION LIQUIDACION PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2021 A 27/10/2021

241	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	1.000,00	0,00
241	23110	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.	1.000,00	0,00
241	23120	LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.	8.735,26	2.286,61
241	23301	OTRAS INDEMNIZACIONES. ASISTENCIA CONSEJO RECTOR.	0,00	0,00
241	24000	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	500,00	0,00
241	31000	INTERESES.	0,00	0,00
241	35200	INTERESES DE DEMORA	50.000,00	25.958,75
241	48100	PREMIOS, BECAS, PENSIONES ESTUDIO/INVEST	100,00	0,00
241	62200	EDIFICIOS/OT CONSTRUCCIONES, USO SERV.	781.347,76	19.614,57
241	62300	MAQUINARIA/INSTAL/UTILLAJE, USO SERVICIO	30.000,00	14.965,00
241	62500	MOBILIARIO Y ENSERES, USO SERVICIOS	40.000,00	32.699,12
241	62600	EQUIPOS INFORMATICOS, USO SERVICIOS	30.000,00	6.522,64
241	91100	AMORT DE PRÉSTAMOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	31.991,44	31.991,44
24119	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	22.283,29	22.283,29
912	23000	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	0,00
912	23100	DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.000,00	0,00
912	23301	OTRAS INDEMNIZACIONES. ASISTENCIA CONSEJO RECTOR.	0,00	0,00

2253

Código Seguro de verificación:e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	71/89



e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2022-

Recibido en esta Intervención General, registro de entrada departamental núm. 10983, de fecha 14/12/2024, el Proyecto de Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el ejercicio 2022.

A la vista de la documentación remitida, con carácter previo a su aprobación inicial, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se emite el siguiente informe, que habrá de unirse al expediente de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2022.

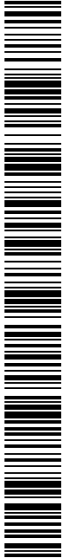
INFORME

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE.


El régimen presupuestario de las Entidades Locales queda configurado básicamente por las disposiciones normativas que se citan a continuación, debiendo tramitarse el expediente con arreglo a dichas disposiciones:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de Presupuestos.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en vigor en cuanto no contradiga lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012.
- Título VIII de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la que se aprueba la Ley de Bases reguladora del Régimen Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales y Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.


1006754ad118120943607e634b0707100



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación: 4wNpib09nMCLj126J1MohA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	17/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4wNpib09nMCLj126J1MohA==	PÁGINA	1/10
 4wNpib09nMCLj126J1MohA==				

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	74/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

II.- CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PRESUPUESTO.

De conformidad con el artículo 162 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo puede reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar en el correspondiente ejercicio, así como las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

Añade el artículo 163 que el ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 176 del TRLRHL.

El presupuesto general del Ayuntamiento estará integrado por los presupuestos exigidos en el artículo 164.1 TRLRHL y 6 RD 500/1990:

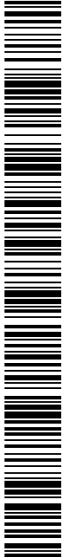
- a) El presupuesto de la propia entidad
- b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta**
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Cada uno de los presupuestos integrantes del Presupuesto General contendrá, según el artículo 165 TRLRHL:


1. Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
2. Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las bases de ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideran oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, sin que puedan modificar lo legislado para la administración económica ni comprender preceptos de orden administrativo que requieran legalmente procedimiento y solemnidades específicas distintas de lo previsto para el presupuesto.

1006754ad118120943607e634b0107100



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación: 4wNpib09nMCLj126J1MohA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	17/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4wNpib09nMCLj126J1MohA==	PÁGINA	2/10
 4wNpib09nMCLj126J1MohA==				

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	75/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

Los recursos de la entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles se destinarán a satisfacer el conjunto de sus respectivas obligaciones, salvo en el caso de ingresos específicos afectados a fines determinados.

Los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso. Se exceptúan de lo anterior las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competentes.

Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

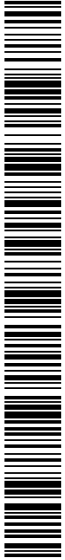
Con carácter general, el Presupuesto General atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad y sostenibilidad financiera, en los términos previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el presupuesto se debe incluir la siguiente documentación, conforme al artículo 168 del TRLRHL:


- Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- Liquidación del Presupuesto 2020 y avance Liquidación del presupuesto de 2021, referida a lo menos, a seis meses del ejercicio corriente.
- Anexo de personal de la entidad.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
- Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social.
- Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la propia Entidad Local y de sus Organismos y Entidades dependientes, en virtud de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

Asimismo, conforme prevé el artículo 166 TRLRHL al Presupuesto general se unirán como anexos:

1006754ad118120943607e634b0707100



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación: 4wNpib09nMCLj126J1MohA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	17/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4wNpib09nMCLj126J1MohA==	PÁGINA	3/10
 4wNpib09nMCLj126J1MohA==				

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	76/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

- Los planes y programas de inversión y financiación que, para un plazo de cuatro años, podrán formular los municipios.
- Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o participe mayoritario la entidad local.
- El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.
- Estado de la Deuda Viva y futura de operaciones de crédito. De acuerdo con el artículo 18 del RD 500/1990, se incluirá en el informe, además de su importe, el detalle de las características y condiciones financieras de todo orden en que se prevean concertar y se hará una especial referencia a la carga financiera que pese sobre la entidad antes y después de su formalización.

El Presupuesto propuesto inicialmente por el órgano competente, que según dispone el artículo 9.1 c) del los Estatutos del Instituto Municipal para el Empleo y al Formación es el Consejo Rector, será remitido a la entidad local de la que dependan antes del 15 de septiembre de cada año, acompañado de la documentación detallada.

Sobre la base de estos y demás presupuestos de organismos y sociedades dependientes, se formará el presupuesto general de la Entidad, que informado por la Intervención y con los anexos y documentación complementaria señalada se remitirá al Pleno de la Corporación antes del 15 de octubre para su aprobación, enmienda o devolución, previos los dictámenes que correspondan.

La estructura presupuestaria viene establecida en la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLHL y la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior.

III.- ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2022 DEL IMEF.


III.1.- Documentación que lo compone. El proyecto de presupuesto incorpora la documentación legalmente exigible, señalada en el apartado de "consideraciones generales" del presente informe, y a excepción de aquellos que no se dan las los requisitos para ello o que no proceden por formar parte del Presupuesto General del Ayuntamiento, como el informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, al depender del resultado de la evaluación consolidada del conjunto de entidades dependientes que integran el sector público local del Ayuntamiento.

III.2.- Estado de gastos e ingresos. Nivelación presupuestaria.- El Proyecto de Presupuesto para 2022 del Instituto Municipal de Formación y Empleo, formado por la Gerencia y la Presidencia, comprende todos los gastos e ingresos conforme señala el artículo 162 TRLRHL y cuantificado presenta el siguiente resumen:



1006754ad118120943607e634b0107100

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación: 4wNpib09nMCLj126J1MohA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	17/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4wNpib09nMCLj126J1MohA==	PÁGINA	4/10
 4wNpib09nMCLj126J1MohA==				

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	77/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

1. **Estado de gastos:** se incluyen con la debida especificación los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones y que se cifran en 4.936.717,69 euros, disminuyendo 1,39% respecto al del año anterior.

2. **Estado de ingresos:** en el que figuran las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio y suponen 4.936.717,69 euros, disminuyendo 1,39% respecto al del año anterior.

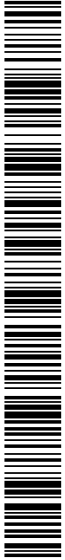
En consecuencia, el presupuesto del Organismo Autónomo se encuentra nivelado, sin déficit inicial, tal como requiere el artículo 165.4 del TRLRHL, exigencia que deberá respetarse a lo largo de todo el ejercicio y en su Estado Consolidado. Asimismo, el presupuesto presenta equilibrio interno pues los ingresos corrientes son suficientes para financiar los gastos corrientes. Así mismo, presenta ahorro neto positivo ya que los ingresos corrientes son suficientes para financiar el total de gastos corrientes más la amortización de los préstamos.

El desglose por capítulos del **Presupuesto de gastos** es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE € 2022	IMPORTE € 2021	DIFERENCIA %
Capítulo I	Gastos de Personal	3.797.584,51	3.797.584,51	-
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	245.383,98	245.383,98	-
Capítulo III	Gastos financieros	50.000,00	50.000,00	-
Capítulo IV	Transferencias corrientes	100,00	100,00	-
Capítulo VI	Inversiones reales	811.657,73	881.347,76	-7,91
Capítulo IX	Pasivos financieros	31.991,47	31.991,44	-

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 4.936.717,69 5.006.407,69 -1,39%

1006754ad118120943607e634b0107100



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación: 4wNpib09nMCLj126J1MohA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	17/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4wNpib09nMCLj126J1MohA==	PÁGINA	5/10
 4wNpib09nMCLj126J1MohA==				

2260

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	78/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

El desglose por capítulos del **Presupuesto de ingresos** es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE € 2022	IMPORTE € 2021	DIFERENCIA %
Capítulo IV	Transferencias corrientes	4.055.369,96	3.985.679,93	1,75
Capítulo V	Ingresos Patrimoniales	69.690,00	139.380,00	-50,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	811.657,73	881.347,76	-7,91

TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 4.936.717,69 5.006.407,69 -1,39%

Capítulo I. Gastos de Personal.- Supone el 76,93% del Presupuesto de Gastos.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, establece en su artículo 90, la obligación de aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la Plantilla, que comprenderá todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Los gastos consignados en el Capítulo I de personal deben valorarse sobre la base de las previsiones del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

En cómputo global los gastos de personal previstos se mantienen respecto a los del ejercicio anterior, y se prevé un incremento salarial general del 2%, considerando el incremento de las retribuciones previsto en el artículo 19. Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Además, según se señala en la Memoria explicativa, de las siguientes determinaciones:

➤ Se ha dotado de crédito la integridad de las plazas correspondientes a los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo, en concreto, 19 plazas de funcionarios y 1 plaza de personal directivo.

Las retribuciones complementarias de las plazas presupuestadas se ajustan a la valoración de puestos de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del IMEF.

En todo caso, debe observarse los límites que se pudieran establecer, en cuanto al crecimiento en materia de Oferta de Empleo Público, en la normativa básica estatal. Establece en este sentido el artículo 81.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que *“Las entidades que integran el sector público institucional están sometidas a su actuación a los principios de legalidad, eficiencia, estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera así como al principio de transparencia en su gestión. En particular se sujetarán en materia de personal, incluido el laboral, a las limitaciones previstas en la normativa presupuestaria y en las previsiones anuales de los presupuestos generales”*.

1006754ad118120943607e634b0107100

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación: 4wNpib09nMCLj126J1MohA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	17/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4wNpib09nMCLj126J1MohA==	PÁGINA	6/10
 4wNpib09nMCLj126J1MohA==				

2261

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	79/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

Asimismo, si bien nada se concreta al respecto en la Memoria explicativa, debe observarse que la adscripción a los puestos de trabajo de la RPT del personal laboral indefinido no fijo ha de efectuarse sin modificación de su propio vínculo laboral con el Organismo Autónomo, con carácter transitorio, hasta que tenga lugar la conversión o consolidación de los puestos siguiendo los principios de acceso al empleo público.

En este sentido se hace necesario señalar que es el criterio judicial sentado en diversos Autos, dictados por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, mediante los que se suspendían las Relaciones de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y sus Organismos Autónomos aprobadas en diciembre de 2013 por la Junta de Gobierno Local, que declaraban que el personal laboral indefinido debía mantener la integridad de las condiciones existentes en su relación laboral previas a la aprobación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

➤ Se ha computado el incremento correspondiente al reconocimiento y abono de trienios devengados en el ejercicio 2022.

➤ Dotación de crédito correspondiente a las retribuciones del personal temporal para la realización de los diferentes Proyectos de Empleo y Formación, tanto en la aplicación presupuestaria 241/131.00, clasificación por programa de gastos que corresponde con *Fomento del Empleo*, como en la aplicación presupuestaria 231/131.00, clasificación por programas que corresponde con *Acción Social*, con destino a la ejecución en el presente ejercicio presupuestario del Programa Extraordinario de Empleo Social 2021-2022 y CATALEYA 5. Se consigna de forma correlativa el crédito en concepto de seguridad social necesario.

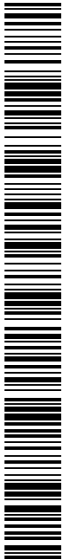
➤ El capítulo I se incrementa, además, según se señala en la Memoria explicativa, de la previsión de la aprobación de una nueva RPT en el 2022 como ya se hizo los tres ejercicios anteriores, si bien declarando dichos créditos no disponibles hasta tanto se apruebe la misma. Las Leyes de Presupuestos Generales del Estado al regular los incrementos retributivos en materia de personal disponen que "Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo" por lo que posibles incrementos retributivos consecuencia de una nueva RPT deberán respetar dicha limitación.

➤ Se observa una adecuada relación entre el Anexo de Personal y los créditos presupuestarios consignados en el Capítulo I de gastos de personal.


➤ Se cumple con la obligación de que los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2021.

En relación con la declaración de no disponibilidad de los créditos, previsión nueva RPT, se contempla expresamente en la Base 7ª de las de ejecución del Presupuesto del IMEF.


1006754ad118120943607e634b0107100



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación: 4wNpib09nMCLj126J1MohA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	17/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4wNpib09nMCLj126J1MohA==	PÁGINA	7/10
 4wNpib09nMCLj126J1MohA==				

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	80/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.- Supone el 4,97% del Presupuesto, manteniéndose con respecto al ejercicio presupuestario anterior.

Capítulo III. Gastos financieros.- Se presupuesta en el mismo importe del ejercicio pasado, suponiendo un 1 % del Presupuesto de Gastos. Corresponde a la consignación de créditos para atender la previsión de gastos en concepto de intereses de demora derivados de las devoluciones de importes sobrantes de subvenciones que haya de efectuar el Instituto Municipal para el Empleo y la Formación y los correspondientes a intereses de demora y procesales de sentencias judiciales.

Capítulo IV. Transferencias corrientes.- Asciende a 100 euros. No consta Plan Estratégico de Subvenciones en ese OA.

Capítulo VI. Inversiones Reales.- Supone el 16,44% del Presupuesto, disminuyendo con respecto al ejercicio presupuestario anterior, existiendo correspondencia con el importe resultante del Anexo de inversiones. Corresponde principalmente a la previsión de gastos derivados del acondicionamiento de la segunda planta del Centro de Emprendedores, y adquisiciones de maquinaria, mobiliario y equipos para procesos de información.

Capítulo IX. Pasivos financieros.- Consigna la cantidad de 31.991,44 euros para el préstamo a reintegrar al Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria para atender a la financiación de las obligaciones acogidas al RDL 4/2012 de 24 de febrero.

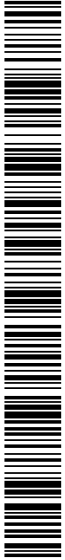
El Estado de Ingresos supone los recursos del Organismo Autónomo que se destinarán a satisfacer las obligaciones del ente, con la excepción preceptiva de los ingresos afectados.

Comprende las previsiones de los derechos que se liquidarán en el ejercicio, incluyéndose la transferencia de la administración general de la Entidad, ingresos por el canon de concesión administrativa en el Centro de Emprendedores de Las Palmas de Gran Canaria. Se prevé una reducción de dicho canon el 50%, incorporándose una Resolución del Presidente sin que se acredite la competencia para la reducción.


Se concretan las previsiones de ingresos en los capítulos IV, de Transferencias corrientes, V, de Ingresos Patrimoniales y VII, de Transferencias de capital.

La estimación de los ingresos correspondientes a las Transferencias corrientes y de capital viene determinada por la asunción por parte de la Entidad matriz de los gastos que requieren los objetivos del Organismo Autónomo, que debería tener la debida correlación en las consignaciones de gastos por transferencias previstas en el Presupuesto de la Entidad matriz. El Ayuntamiento financia en un 98,6 % al Organismo Autónomo, sin perjuicio de que en cada ejercicio presupuestario se soliciten subvenciones diversas de otras Administraciones en orden a desarrollar y ejecutar programas de empleo y formación.

1006754ad118120943607e634b0107100



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación: 4wNpib09nMCLj126J1MohA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	17/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4wNpib09nMCLj126J1MohA==	PÁGINA	8/10
 4wNpib09nMCLj126J1MohA==				

2263

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	81/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

Las Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos que provienen del canon por la ocupación de las oficinas, talleres y plazas de parking del Centro de Emprendedores se realiza sobre previsiones de ocupación/cánones estipulados.

Los ingresos han sido evaluados en el informe económico-financiero como suficientes para atender los compromisos y deudas legalmente exigibles y para el funcionamiento normal de los servicios del Organismo Autónomo.

Analizado tanto el estado de gastos como de ingresos del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022 del IMEF, se hace necesario señalar, como en informes anteriores, que la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local modifica sustancialmente el marco competencial de las Entidades Locales establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, sin perjuicio de las competencias que se determinen como propias del Municipio en la legislación sectorial del Estado y de la Comunidad Autónoma, con la consiguiente repercusión en las prestaciones y servicios que puede desarrollar el IMEF, en cuanto Organismo Autónomo que asume la gestión de competencias propias del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que debe adecuarse y observar el actual marco competencial municipal.

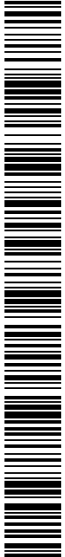
III.3. Estructura presupuestaria.- Se ajusta a la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLRHL y a la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior.

III.4. Bases de Ejecución del Presupuesto.- Se incluyen específicas, siendo de aplicación las del propio Ayuntamiento.


III.5. De la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera.- Con carácter general, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera dependerá del resultado de la evaluación consolidada del conjunto de entidades dependientes que integran el sector público local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que son analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Para el ejercicio 2022, la suspensión de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública ha sido ratificada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 13 de septiembre de 2021, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución, así como en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apreciándose la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria, en esta ocasión derivada del acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021. No obstante lo anterior, la situación de equilibrio presupuestario debería ser la situación deseable.

1006754ad118120943607e634b0107100



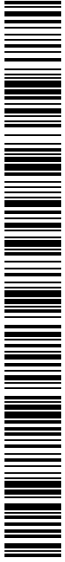
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Código Seguro de verificación: 4wNpib09nMCLj126J1MohA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	17/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4wNpib09nMCLj126J1MohA==	PÁGINA	9/10
 4wNpib09nMCLj126J1MohA==				

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	82/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				

1006754ad118120943607e634b0107100



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>


IV.- SUPERVISIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Ayuntamiento deberá establecer un sistema de supervisión continua de sus entidades dependientes, con el objeto de comprobar la subsistencia de los motivos que justificaron su creación y su sostenibilidad financiera, y que deberá incluir la formulación expresa de propuestas de mantenimiento, transformación o extinción.

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe favorable de esta Intervención General que habrá de unirse al expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2022.


En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que figura en la firma.

IMEF.-

Código Seguro de verificación: 4wNpib09nMCLj126J1MohA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Paloma Goig Alique (Viceinterventora de la Corporación)		FECHA	17/01/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	4wNpib09nMCLj126J1MohA==	PÁGINA	10/10
 4wNpib09nMCLj126J1MohA==				

2265

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)		FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA	83/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==				



ASUNTO: Certificación de la aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) para el ejercicio 2022.	ORGANO: Consejo Rector del IMEF FECHA SESION: 21 de enero de 2022
--	--

DON ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRIGO, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION (IMEF),

CERTIFICA: Que el Consejo Rector del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 2022, adoptó, entre otros y a reservas de la aprobación del acta de la sesión, el siguiente acuerdo:

"2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN (IMEF) DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2022.


ANTECEDENTES

- *Propuesta de Presupuesto del IMEF para el ejercicio 2022.*
- *Bases de ejecución del IMEF para el ejercicio 2022.*
- *Informe de la Intervención General de 17 de enero de 2022.*

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA


PRIMERO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

SEGUNDO. - Art. 9.1 c) de los Estatuto Jurídicos del IMEF publicado en el B.O.P. con fecha 28 de enero de 2009, según el cual corresponde al Consejo Rector "aprobar el anteproyecto de Presupuesto y sus Bases de Ejecución, así como las modificaciones del mismo que sean competencia conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, elevarlo a la aprobación del Ayuntamiento Pleno".

Código Seguro de verificación:88m8QnLra1XMdszBpysjWg=-. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	26/01/2022
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	88m8QnLra1XMdszBpysjWg=-	PÁGINA 1/6
 88m8QnLra1XMdszBpysjWg=-			

2266

Código Seguro de verificación:e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q=-. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q=-	PÁGINA 84/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q=-			



Por lo expuesto se eleva al Consejo Rector la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: La aprobación del proyecto de presupuesto de este Instituto con el siguiente contenido resumido:

PROPUESTA DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.055.369,96 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	811.657,73 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	69.690,00 €
TOTAL		4.936.717,69 €

PROPUESTA DE GASTOS PARA EL EJERCICIO 2022		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	3.797.584,51 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	245.383,98 €
3	GASTOS FINANCIEROS	50.000,00 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00 €
6	INVERSIONES REALES	811.657,73 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	31.991,47 €
TOTAL		4.936.717,69 €

SEGUNDO: La aprobación de las Bases de ejecución del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2022.

"BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022

BASE 1ª.- GESTIÓN PRESUPUESTARIA


La gestión del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación para el año 2022 se acoge a lo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para dicho año, salvo lo especificado en las presentes bases.

BASE 2ª.- ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Los créditos del estado de gastos se clasificarán:

- Por grupos de programa de gastos (tres dígitos).
- A nivel Económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria vendrá definida por la conjunción de los programas de gastos y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto y los cinco siguientes su naturaleza económica.

Código Seguro de verificación: 88m8QnLra1XMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	26/01/2022
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	88m8QnLra1XMdszBpysjWg==	PÁGINA 2/6
 88m8QnLra1XMdszBpysjWg==			

2267

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA 85/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==			

BASE 3ª.- VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

No se podrán adquirir compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el estado de gastos, los cuáles tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel programa de gastos: el Grupo de programa.
- A nivel económico: el Capítulo.

La vinculación jurídica supone un límite máximo de gasto que no puede ser rebasado por encima de los respectivos niveles. Cuando exista dotación presupuestaria para uno o varios subconceptos dentro de un nivel de vinculación se podrán imputar gastos a otros subconceptos del mismo nivel de vinculación cuyas aplicaciones presupuestarias no figuran abiertas sin necesidad de modificación de crédito previa. En ese caso, en el primer documento contable que se tramite con cargo a esa misma aplicación presupuestaria se hará constar esta circunstancia mediante diligencia del encargado de contabilidad que indique "Creación de aplicación presupuestaria, primera operación imputada el concepto". Tanto en este caso como en otros en los que se realice un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria sin superar el nivel de vinculación jurídica deberá, junto con la tramitación del expediente de gasto.

Justificarse la insuficiencia de la consignación y la necesidad del gasto. En la propuesta de gasto se hará mención expresa de su imputación "con cargo a la vinculación jurídica".

En el presente presupuesto no se prevén créditos ampliables.

Serán vinculantes en sí mismo, los créditos de la siguiente aplicación presupuestaria:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
241/121.00	Complemento específico Personal Funcionario

Aquellos créditos, consignados inicialmente o procedentes de modificaciones presupuestarias, destinados a un fin concreto y específico serán vinculantes al nivel de desagregación que tal finalidad suponga.


Deberá tenerse especialmente en cuenta la existencia de proyectos de gasto financiados con financiación afectada por cuanto, de no señalarse nada en contrario (lo que deberá justificarse por el órgano gestor) todos los proyectos de este tipo serán abiertos con vinculación "en sí mismos", con lo que formarán sus propias bolsas de vinculación dentro de las generales.

BASE 4ª.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Cuando haya que realizar un gasto que no tenga suficiente crédito dentro de la "bolsa" de vinculación jurídica, deberá tramitarse previamente el oportuno expediente de modificación de créditos.

Todo expediente de modificación presupuestaria se iniciará con una PROPUESTA en la que se recogerán las causas que originarán la necesidad de modificar el presupuesto del Instituto. Además, esta propuesta deberá recoger:

- Importe de los créditos a aumentar, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas a aumentar o crear.

Código Seguro de verificación: 88m8QnLra1XMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	26/01/2022
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	88m8QnLra1XMdszBpysjWg==	PÁGINA 3/6
 88m8QnLra1XMdszBpysjWg==			

2268

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA 86/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==			



- *Financiación de tales aumentos, señalando las aplicaciones presupuestarias concretas de gasto a disminuir o los conceptos de ingreso que financian ese mayor gasto.*

En la misma propuesta se informará del cumplimiento de los requisitos exigibles según la modificación de que se trate. La propuesta irá suscrita por el Gerente o por el Técnico Responsable y el conforme de aquél.

Intervención emitirá informe acerca del cumplimiento de tales requisitos y el expediente quedará elevado al Órgano competente para su resolución.

BASE 5ª.- TRAMITACIÓN GENERAL DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO PROPUESTA DE GASTO


Todo expediente de gasto comenzará con una propuesta, suscrita por los responsables de la unidad gestora correspondiente que, necesariamente y como mínimo, deberá contener:

- *Exposición de la necesidad y fin del gasto a realizar.*
- *Importe exacto o, al menos, máximo del mismo.*
- *Aplicación presupuestaria a la que ha de imputarse el gasto.*
- *Disposiciones que dan cobertura legal a la actuación a realizar.*
- *Si el gasto fuera a realizarse con cargo a una reserva de crédito efectuada previamente, se señalará su número de referencia.*
- *Si el gasto fuera imputable a un proyecto, se señalará éste y, en su caso, su código.*
- *En el caso de acumulación de fases de gasto, se tendrá en cuenta:*
 - 1. Si la acumulación afecta a la autorización y compromiso del gasto, se harán constar los datos identificativos del perceptor, para lo cual deberá acompañarse el documento "alta de terceros" debidamente cumplimentado. En todo caso los datos referentes al número de cuenta bancaria deberán cumplimentarse previamente a la expedición de la orden de pago, como requisito de la misma, salvo excepciones debidamente motivadas y así apreciadas por el ordenador de pagos tras oír a la Intervención y a la Tesorería.*
 - 2. Si la acumulación lo es de fases de Autorización, Disposición y Reconocimiento de la obligación, además de lo anterior, deberán constar las posibles incidencias que afecten al reconocimiento de la obligación, como puede ser la existencia de endosatarios o de posibles descuentos que afecten a la orden de pago, señalando, en este caso, los importes brutos y líquidos de la operación.*

BASE 6ª.- PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA


Cuando, en el expediente de solicitud de una subvención, sea necesario emitir certificado de existencia de crédito, éste se solicitará al departamento de contabilidad del IMEF.

Esta solicitud deberá venir acompañada por los datos necesarios para la apertura en contabilidad de un proyecto de gasto con financiación afectada.

Código Seguro de verificación:88m8QnLra1XMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	26/01/2022
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	88m8QnLra1XMdszBpysjWg==	PÁGINA 4/6
 88m8QnLra1XMdszBpysjWg==			

2269

Código Seguro de verificación:e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA 87/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==			



Estos datos son:

1. Fecha de inicio y final del proyecto.
2. Importe de los gastos a efectuar, desglosados por aplicaciones presupuestarias y anuladas.
3. Importe de los ingresos que se prevén recibir, desglosados también por anualidades y aplicaciones presupuestarias.
4. Otros datos que condicionen la ejecución del proyecto y la percepción de los fondos previstos.

Con estos datos, el departamento de contabilidad procederá a abrir un proyecto de gasto con financiación afectada, que posibilitará el seguimiento contable en los términos previstos en la Instrucción de Contabilidad para la administración local. Al mismo tiempo se expedirá documento contable RC de retención de crédito por el importe de la certificación expedida.

Una vez resuelta la solicitud de concesión, el centro gestor enviará copia de la resolución y del proyecto definitivamente aprobado al departamento de contabilidad, con el fin de que proceda a la apertura definitiva del proyecto.


En aquellos casos en que existan dudas razonables acerca de la aprobación del proyecto tal y como se solicita, se podrá postergar su apertura contable hasta que se reciba la resolución mencionada, debiendo en ese momento realizar las anotaciones contables que procedan.

BASE 7ª.- CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2022

Los créditos para los gastos de personal de 2022 se han calculado considerando un incremento retributivo del 2,00% respecto al año 2021, según lo recogido en los incrementos retributivos previstos en el artículo 19.2 del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022, por lo que se han consignado las cantidades correspondientes al Gerente y al resto del resto de personal del IMEF tanto de Plantilla como de Proyectos, un incremento de las retribuciones del 2,00%. En caso de que hubiera que ponerlo con carácter de no disponible, se dotarían los créditos en su momento en las diferentes aplicaciones presupuestarias.

Se declaran no disponibles en el presupuesto del IMEF, los créditos correspondientes a la estimación del aumento de los gastos de personal en 2022 que se derivaría de la valoración de los puestos de trabajo resultantes de una nueva RPT, en caso de que se tramitase y aprobase en el próximo ejercicio:

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
241	139.01	Previsión RPT	88.906,27 €

Código Seguro de verificación: 88m8QnLra1XMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	26/01/2022
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	88m8QnLra1XMdszBpysjWg==	PÁGINA 5/6
 88m8QnLra1XMdszBpysjWg==			

2270

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA 88/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==			



TERCERO: Dar traslado a la presente propuesta al pleno para su aprobación del Presupuesto del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF) del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2022.

El Consejo Rector, previa deliberación, acuerda su aprobación".

Y para que así conste y surta los efectos consiguientes, expido la presente certificación de conformidad con las disposiciones adicionales 8ª y 11ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de orden y con el visto bueno del Presidente del Instituto Municipal para el Empleo y la Formación (IMEF), don Pedro Quevedo Iturbe, en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica.

Código Seguro de verificación: 88m8QnLra1XMdszBpysjWg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Pedro Quevedo Iturbe (Concejal de Gobierno del Área de Turismo, Empleo y Desarrollo Local e Igualdad, Diversidad y Solidaridad)	FECHA	26/01/2022
	Antonio Jose Muñecas Rodrigo (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR)		
	Ana Blazquez Santana		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	88m8QnLra1XMdszBpysjWg==	PÁGINA 6/6
 88m8QnLra1XMdszBpysjWg==			

2271

Código Seguro de verificación: e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Heliodora Garvia Arrogante (Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA)	FECHA	15/02/2022
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==	PÁGINA 89/89
 e6p22bGMU1CX3vKV4IMr6Q==			